BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP
E S T A D O D E S I T U A C I O N F I N A N C I E R A
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(Cifras en Pesos colombianos)
(Presentación por cuentas)

		Nota	31-dic.-2025	31-dic.-2024
1	**ACTIVO**			
	ACTIVO CORRIENTE		**623.324.391**	**528.830.871**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	5	**450**	**48**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		450	48
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**12.463.749**	**10.331.475**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		13.109.776	10.331.475
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-646.027	0
19	**OTROS ACTIVOS**		**610.860.192**	**518.499.348**
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	16	610.860.192	518.499.348
	ACTIVO NO CORRIENTE		**1.285.438.853**	**1.059.356.146**
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**379.112**	**0**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		379.112	0
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	10	**973.155.575**	**747.518.082**
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		308.816.209	10.908.325
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		15.420.690	43.658.579
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.118.128.097	962.779.028
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		112.057.558	214.682.558
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		73.123.634	73.123.634
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-654.390.613	-557.634.042
19	**OTROS ACTIVOS**		**311.904.166**	**311.838.064**
1970	INTANGIBLES	14	325.403.999	326.489.965
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-13.499.833	-14.651.901
	TOTAL ACTIVO		**1.908.763.244**	**1.588.187.017**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	28	**0**	**0**
83	DEUDORAS DE CONTROL		705.168.401	701.168.402
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-705.168.401	-701.168.402

		Nota	31-dic.-2025	31-dic.-2024
2	**PASIVO**			
	PASIVO CORRIENTE		**2.521.376.059**	**2.260.904.940**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	22	**911.773.960**	**851.229.122**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		657.099.624	661.357.833
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		450	0
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		8.204.100	6.065.100
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		233.600.906	179.618.025
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		12.868.880	4.188.164
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	23	**1.458.909.975**	**1.300.044.146**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.458.909.975	1.300.044.146
29	**OTROS PASIVOS**	25	**150.692.124**	**109.631.672**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		150.692.124	109.631.672
	PASIVO NO CORRIENTE		**397.769.688**	**325.877.961**
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	23	**397.769.688**	**325.877.961**
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		397.769.688	325.877.961
	TOTAL PASIVO		**2.919.145.747**	**2.586.782.901**
3	**PATRIMONIO**			
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	26	**-1.010.382.503**	**-998.595.884**
3105	CAPITAL FISCAL		3.285.157.930	3.285.157.930
3109	RESU LTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-4.283.753.814	-3.289.149.799
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-11.786.619	-994.604.015
	TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO		**1.908.763.244**	**1.588.187.017**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0**	**0**
93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		0	0

ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA
Representante Legal

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera

OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador
T.P. 45.028-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO 2024
(Cifras en Pesos Colombianos)
(Presentación por cuentas)

		Nota	31-dic.-2025	31-dic.-2024
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS OPERACIONALES	**29**	**15.865.177.594**	**11.800.197.106**
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**15.839.378.499**	**11.752.141.624**
4705	FONDOS RECIBIDOS		15.839.378.499	11.752.141.624
48	**OTROS INGRESOS**		**25.799.095**	**48.055.482**
4802	FINANCIEROS		0	34.463
4808	INGRESOS DIVERSOS		25.799.095	48.021.019
	GASTOS	**30**	**15.876.964.213**	**12.794.801.121**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**		**12.564.722.870**	**10.875.444.998**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		4.326.050.239	4.097.630.939
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		1.857.161	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1.238.077.913	1.145.129.578
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		275.534.300	258.473.200
5107	PRESTACIONES SOCIALES		2.470.664.294	2.191.635.232
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		152.440.534	90.002.087
5111	GENERALES		4.099.813.429	3.092.399.962
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		285.000	174.000
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**		**102.969.448**	**81.454.410**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		646.027	0
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		96.756.571	75.825.362
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		5.566.850	5.629.048
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**		**3.133.571.149**	**1.795.813.141**
5501	EDUCACION		3.133.571.149	1.795.813.141
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**33.181.860**	**42.044.931**
5720	OPERACIONES DE ENLACE		33.181.860	42.044.931
58	**OTROS GASTOS**		**42.518.886**	**43.641**
5804	FINANCIEROS		11.137.704	34.834
5890	GASTOS DIVERSOS		31.381.182	8.807
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-11.786.619**	**-994.604.015**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**-11.786.619**	**-994.604.015**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**-11.786.619**	**-994.604.015**

ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA
Representante Legal

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera

OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador
T.P. 45.028-T

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 4

1.1. Identificación y funciones 4

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 7

1.3. Base normativa y periodo cubierto 7

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 8

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 8

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 9

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 9

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 9

2.5. Otros aspectos 10

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10

3.1. Juicios 10

3.2. Estimaciones y supuestos 10

3.3. Correcciones contables 11

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 27

Composición 27

5.1. Depósitos en instituciones financieras 27

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 28

Composición 28

7.3 Criterios técnicos aplicables 32

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 34

Composición 34

10.1. Bienes muebles 35

10.2. Estimaciones 36

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 39

Composición 39

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 42

Composición..... 42
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 44
Composición..... 44
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 49
Composición..... 49
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 50
23.2 Beneficios a empleados a largo plazo 50
NOTA 25. OTROS PASIVOS 51
Composición..... 51
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 61
Composición..... 61
28.1Otros derechos contingentes..... 61
NOTA 26. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO..... 60
Composición..... 60
NOTA 29. INGRESOS 62
Composición..... 62
29.1Operaciones Interinstitucionales 63
29.2 Otros ingresos..... 64
NOTA 30. GASTOS 65
Composición..... 65
30.1 Gastos de administración y operación 66
30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: 69
30.3 Gasto Público Social en Educación..... 72
30.4 Operaciones Interinstitucionales 73
30.5 Otros gastos 74

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con los artículos 1° y 6° del mismo, el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito - SED. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

Función social o cometido estatal, objetivos y actividades: Los objetivos y funciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, según lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. son:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

El patrimonio del Instituto estará constituido por:

a. El 1.5% del situado fiscal que para el sector Educativo transfiera la Nación al Distrito Capital.
b. El inventario de bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres que a la fecha de expedición de este Acuerdo estén bajo la responsabilidad de la DIE-CEP, a excepción de la División de Documentación y por todos los demás bienes e ingresos que perciba y posea a cualquier título en desarrollo de sus finalidades.

c. Los aportes que se le asignen en cada vigencia fiscal dentro del presupuesto distrital, los cuales no podrán ser inferiores a una partida equivalente al 2.0% del situado fiscal que para educación transfiera la Nación al Distrito a partir de la vigencia de 1995 y años siguientes.
d. El producto de la venta de bienes y/o servicios como resultado de los programas desarrollados por la institución.

El control fiscal para la vigilancia de la gestión fiscal del Instituto corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C. quien la ejercerá conforme a las normas vigentes sobre la materia.

El Instituto queda exonerado de gravámenes, impuestos y derechos relacionados con su constitución, organización y funcionamiento conforme a las disposiciones vigentes para los establecimientos públicos.

Orientación estratégica del Instituto

Misión:

Producir y gestionar conocimiento a través de la investigación, el desarrollo pedagógico y la innovación para contribuir al cierre de brechas socioeducativas, la transformación pedagógica y el reconocimiento del saber docente.

Visión:

En 2038 el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación e innovación que produce y gestiona conocimiento orientado a la transformación educativa, pedagógica y al desarrollo profesional docente para contribuir a una educación de calidad.

Objetivo estratégico:

Fortalecer la gestión del conocimiento y el saber pedagógico, en articulación con los maestros, maestras y los actores del ecosistema educativo, para la transformación educativa y pedagógica.

Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento y formación dirigidas a los actores del ecosistema educativo, fomentando la colaboración y el intercambio de saberes para impulsar la transformación educativa y pedagógica.
- Elaborar herramientas técnicas y recursos educomunicativos que fortalezcan la difusión y apropiación del conocimiento pedagógico en contextos diversos, promoviendo un acceso equitativo a las innovaciones educativas.

- Crear y ejecutar estrategias educomunicativos con enfoque territorial, adaptadas a las necesidades de las comunidades educativas, para fomentar el reconocimiento y la integración de saberes locales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Implementar un plan integral para fortalecer las capacidades institucionales y el trabajo articulado con maestros, maestras y actores del ecosistema educativo, asegurando la sostenibilidad y el impacto de las acciones desarrolladas.

Capital humano y planta de personal. El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante radicado No. 2-2022-018 del 26 de agosto de 2022 emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional y la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.

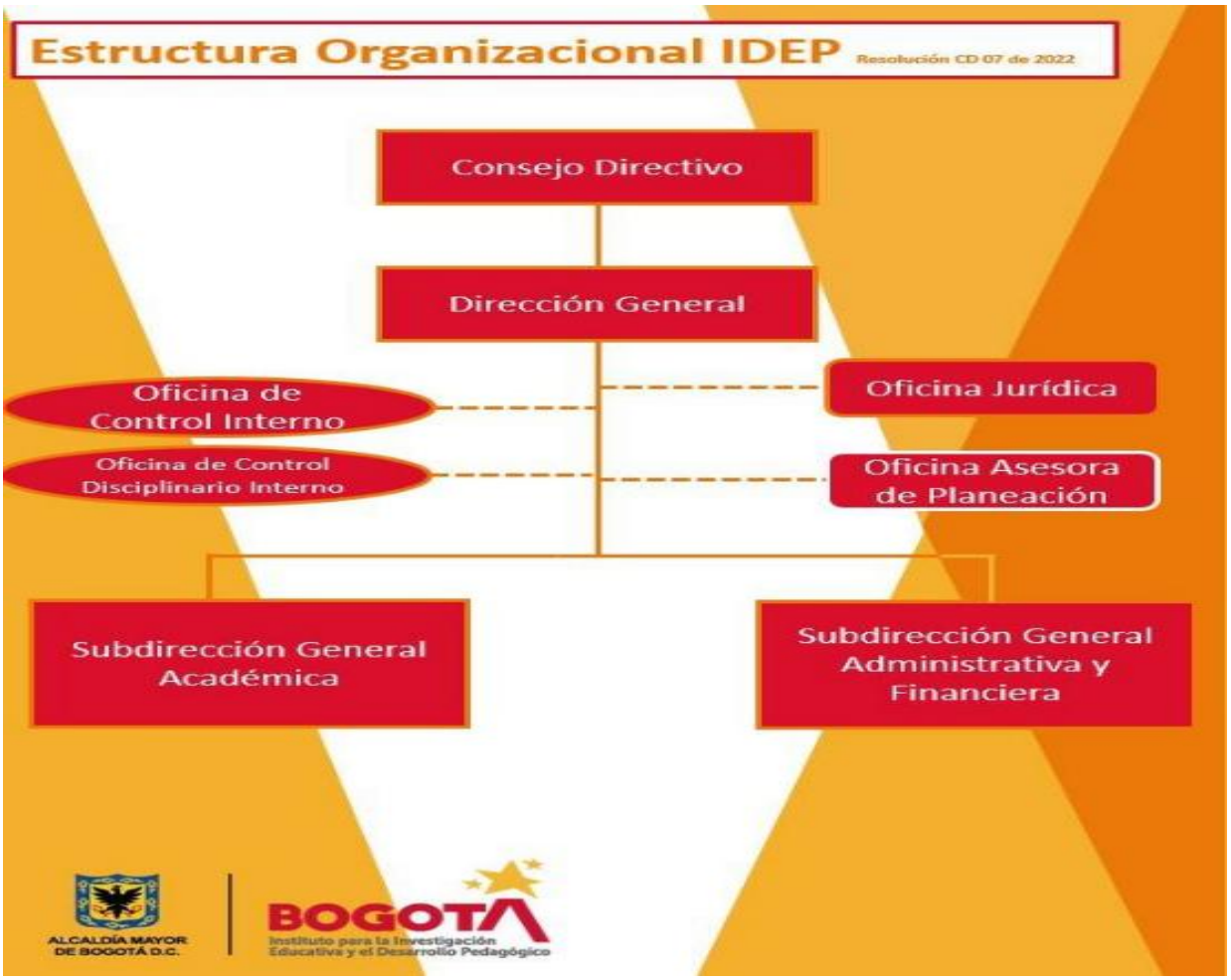
De acuerdo con lo establecido en la Resolución 009 de 2022 del Consejo Directivo "Por medio de la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico", cuenta con una planta de personal compuesta por treinta y ocho (38) empleos públicos.

Estructura organizacional: La actual estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) está determinada en la resolución del Consejo Directivo del Instituto No. 007 del 22 de septiembre de 2022 "Por medio de la cual se establece la estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

En línea con lo definido en la resolución citada la actual estructura organizacional del IDEP es la siguiente:

1. Dirección General
1.1. Oficina Asesora de Planeación
1.2. Oficina de Control Interno
1.3. Oficina de Control Disciplinario Interno
1.4. Oficina Jurídica
2. Subdirección General Administrativa y Financiera
3. Subdirección General Académica

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 007 de 2022, el organigrama del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP es el siguiente:



Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En cumplimiento del marco normativo establecido mediante la Resolución 533 de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", emitida por la Contaduría General de la Nación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, presenta anualmente los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas que acompañan los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C., el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y sin dependientes que den lugar a presentar, agregar o consolidar información Financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los Estados Financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, así como el Catálogo General de Cuentas y demás normas vigentes que le son aplicables.

2.1. Bases de medición

Los elementos de los Estados Financieros han sido reconocidos y medidos utilizando las siguientes bases de medición, de acuerdo con su naturaleza y las disposiciones del marco normativo:

Costo histórico: Los activos y pasivos se reconocen inicialmente por su costo histórico, entendido como el valor del efectivo o equivalentes de efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada al momento de su adquisición o asunción. Posteriormente, los activos se presentan al costo histórico menos la depreciación, amortización o deterioro acumulado, según corresponda.

Esta base de medición se aplica principalmente a la propiedad, planta y equipo, activos intangibles, inventarios y pasivos, salvo cuando el marco normativo disponga una medición diferente.

Costo amortizado: Los activos y pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando aplique. Esta medición considera el valor inicial del instrumento, los pagos de capital realizados, los intereses causados y cualquier pérdida por deterioro.

Valor razonable: El valor razonable corresponde al precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Esta base se utiliza de manera excepcional y únicamente cuando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno así lo establece, o cuando el activo sea recibido sin contraprestación.

Costo de reposición: Algunos activos se miden con base en el costo de reposición, entendido como el costo actual de adquirir un activo equivalente con la misma capacidad de servicio, cuando no es posible determinar su costo histórico o cuando así lo permite el marco normativo, especialmente en el caso de bienes de infraestructura o activos especializados del sector público.

Deterioro del valor de los activos: Para efectos de evaluar el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, la entidad utiliza el concepto de valor del servicio, el cual refleja el potencial de servicio que el activo puede proporcionar. Cuando el valor en libros de un activo excede su valor de servicio, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se presentan bajo la unidad de medida de pesos colombianos (COP) y la unidad de redondeo se realiza cuando las cifras tienen decimales aproximándolas al peso más cercano bien sea por exceso o defecto.

En la elaboración y presentación de los estados financieros la materialidad se determina con relación, entre otros, al activo total, activo corriente y no corriente, pasivo total, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda. En general se debe tener en cuenta la participación de la partida, reconocida o no, con respecto a un determinado total (clase, grupo, cuenta o subcuenta).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A la fecha de la preparación de los estados financieros, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, no presenta operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad al cierre del período contable, mediante radicado interno N.° 2-2026-108, el Tesorero encargado del Instituto, señor Paulo Alcides Leguizamón Vargas, informó a la funcionaria Diana Marcela Cortés Fonseca que, como resultado de la conciliación de las prestaciones económicas efectuada con la EPS Salud Total, se identificaron mayores valores pagados en nómina correspondientes a incapacidades por enfermedad común por valor de $143.894 y a licencia de maternidad por valor de $4.843.904. Como consecuencia de lo anterior, se determinó

la existencia de un saldo a favor del Instituto por valor de $4.987.798. En atención a este hecho, la entidad procedió a realizar la respectiva reclasificación contable del deudor correspondiente, considerando que se trata de un evento relevante para la adecuada presentación y revelación de las cifras en los estados financieros. Dicho valor adeudado será objeto de descuento por nómina a partir del mes de marzo de 2026.

2.5. Otros aspectos

Los estados financieros se han preparado y presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente para entidades de Gobierno y de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, durante la vigencia 2025 preparo los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y el manual de políticas contables, de manera permanente aplica juicios profesionales cuando se requiera por algún hecho económico a ser reconocido en los estados financieros, evaluando para ello entre otro, la intención que tiene el Instituto con relación al reconocimiento de la transacción, así como la aplicación de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, presenta estimaciones contables con afectación en la vigencia 2025, como: Depreciaciones y amortizaciones.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, así:

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Las estimaciones contables son aquellas mediciones que la entidad realiza usando juicios, supuestos y técnicas cuando no es posible determinar un valor exacto.

Son estimaciones contables, entre otras:

- Vida útil de la propiedad, planta y equipo
- Método de depreciación de los activos
- El deterioro del valor de los activos
- Las provisiones
- El deterioro de las cuentas por cobrar

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa y, de ser necesario, se ajusta. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

3.3. Correcciones contables

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con corte 31 de diciembre de 2025, no generó ninguna corrección a los Estados Financieros de periodos anteriores, según lo establecido en la normativa vigentes y el manual de políticas contables del Instituto:

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos son formulados y que se puede esperar razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Cuando se evidencien errores del período corriente en el mismo período, se deben corregir antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se encuentra a disposición en la página web institucional a través del siguiente vínculo: https://www.idep.edu.co/sites/default/files/2023-07/MN-GF-14-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20IDEP.pdf

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables del Instituto teniendo en cuenta que en el Manual antes mencionado se detallan todos los aspectos que cobijan el ciclo contable en la entidad, motivo por el cual este apartado se describe los hechos económicos en la administración de los recursos.

Los lineamientos incorporados en el Manual de Políticas Contables de la entidad fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, anexos a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; también se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorias.

En tal sentido a continuación, se presentan generalidades sobre las políticas contables de carácter relevante para el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, de conformidad con su cometido estatal:

Características cualitativas de la información financiera: De acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades del gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, estas características en la entidades de gobierno son: Representación fiel, relevancia, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión.

Comprensibilidad: Se refiere a que la información presentada en los estados financieros y sus notas sea clara, ordenada y fácil de entender para los usuarios, sin perder su contenido técnico.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros.

Restricciones sobre la información financiera de propósito general

Materialidad: La información es material si es razonable esperar que su omisión o expresión inadecuada influya en el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control. La materialidad depende de la naturaleza e importe de los hechos económicos a los que se refiere la información financiera de propósito general en las circunstancias concretas de cada entidad.

Equilibrio entre las características cualitativas: Cada una de las características cualitativas es esencial y actúa de forma conjunta con las demás para proporcionar información útil a fin de lograr los objetivos de la información financiera. Por ello, se requiere la aplicación del juicio profesional para lograr el equilibrio entre las características cualitativas.

Reconocimiento de los elementos en los estados financieros: Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

Revelación de los elementos de los estados financieros: La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas. La revelación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información financiera.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP observa la normatividad vigente para el Distrito Capital y en virtud del principio de unidad de caja, la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene a su cargo la administración de todos los recursos financieros de Bogotá D.C.; en este sentido, debe garantizar y optimizar la gestión de los dineros que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y fondos en tránsito correspondientes a los ingresos del Presupuesto Anual del Distrito Capital, con el propósito de cumplir con los pagos de las obligaciones adquiridas por las entidades del Distrito, dentro de las que se encuentra Instituto en su carácter de Establecimiento Público, para lo cual utiliza el mecanismo de la Cuenta Única Distrital – CUD.

De esta manera, la Dirección Distrital de Tesorería realiza el manejo contable de estos recursos en el Sector Gobierno Distrital, tomando como base el tratamiento presupuestal de estos recursos, a través de Operaciones Interinstitucionales en relación con los recursos del Distrito, transferencias y recursos en administración para los recursos propios de los Establecimientos Públicos, como es el caso del IDEP.

- **Cuentas por cobrar**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por cobrar se medirán y mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del período contable, se debe evaluar si existen indicios de este, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente sí la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el período

contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor deteriorado registrado en períodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

- **Propiedades, planta y equipo**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como propiedad planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, (excepto el grupo de activos de equipo de cómputo y comunicación), serán reconocidos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Se reconocen como activos, los libros y publicaciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, que se mantengan de forma permanente en el Centro de Documentación, para consulta de la población educadora del Distrito Capital, independientemente de su costo de adquisición, todos deben quedar reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo.

Las erogaciones en que incurre el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, posteriores al reconocimiento inicial del activo y que hacen parte del mismo, se reconocen como mayor valor del bien.

En el reconocimiento inicial el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo

siguiente: El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Después del reconocimiento y medición inicial, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: Los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: Maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa.

- Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad evaluó, los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- ✓ Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- ✓ Políticas de renovación tecnológica de la entidad

✓ Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, la entidad definió la vida útil para los bienes de propiedades, planta y equipo así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 15 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años	0%

- Deterioro

Cada año, al cierre del período que se informa, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP evaluará los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP presentará los bienes propiedad, planta y equipo en el estado de situación financiera como una partida separada denominada Propiedades, planta y equipo, de acuerdo con las siguientes clases:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipo de Comunicación y Computación
- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

➢ **Activos Intangibles**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o

potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá sus activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- Amortización

Para la determinación de la amortización, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, utiliza el método de línea recta.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

- Vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, dará de baja a un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP aplicará los criterios de definición señalados en el numeral 20 del Capítulo I18 del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo.

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, también si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Como mínimo al cierre del período contable, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP evaluará la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del período.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la entidad deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición

Está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en períodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del período, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá sus cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

- **Beneficios a los empleados**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

- Beneficios a empleados a corto plazo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- Beneficios a empleados a largo plazo

En el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, los beneficios a largo plazo, corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del período, cuando el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a largo plazo se miden al final del período contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.

En el caso del reconocimiento por permanencia en el sector público, de que trata el Acuerdo Distrital 276 de 2007, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los períodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la "Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital", que forma parte integral de esta política.

- **Provisiones**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: Litigios y demandas en contra del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Las provisiones por litigios y demandas en contra el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ).

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control la de los procesos judiciales de la entidad, en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

- **Ingresos**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: Ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, la entidad los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno Distrital.

De acuerdo con el marco normativo contable para entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:

a) El Instituto tenga el control sobre el activo asociado a la transacción.
b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

En particular, los ingresos sin contraprestación provenientes del Gobierno Distrital corresponden principalmente a transferencias y aportes presupuestales asignados al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con el fin de financiar el cumplimiento de sus funciones misionales, planes, programas y proyectos, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital y de las disposiciones legales y presupuestales vigentes. Estos recursos no implican una obligación directa de entrega de bienes o servicios equivalentes al valor recibido a favor del otorgante, por lo cual se clasifican como transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento contable de estos ingresos se realiza en el momento en que el Instituto adquiere el control de los recursos**,** generalmente cuando se expide el acto administrativo de asignación presupuestal, se efectúa la incorporación presupuestal o se produce el giro efectivo de los recursos, según corresponda, y siempre que se cumplan los criterios establecidos en el marco normativo. En aquellos casos en que las transferencias estén condicionadas al cumplimiento de requisitos específicos, metas o destinaciones particulares, el ingreso se reconocerá de manera sistemática a

medida que dichas condiciones se vayan satisfaciendo, o, en su defecto, se reconocerá inicialmente un pasivo hasta tanto se cumplan las condiciones impuestas por el otorgante.

Así mismo, estos ingresos se medirán inicialmente por el valor razonable de los recursos recibidos o por recibir, y se revelarán en los estados financieros atendiendo su naturaleza, origen y grado de restricción, con el fin de garantizar una adecuada representación de la situación financiera, del desempeño y del potencial de servicio del Instituto.

- **Activos contingentes**

 - Activos de naturaleza posible

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo.

 - Activos de naturaleza remota

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., (SIPROJ), por concepto de litigios y demandas iniciados por la entidad, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la entidad, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

- **Pasivos contingentes**

 - Obligaciones posibles

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

- IDEP, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

- Obligaciones remotas

Los litigios y demandas, en contra de la entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ), con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

- **Presentación de estados financieros y revelaciones**

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos

requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

La Plantilla para la Preparación y Presentación Uniforme de las Notas a los Estados Financieros, incorporada mediante la Resolución No. 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación (CGN) que actualmente rige (reemplaza normas anteriores como la Resolución 411 de 2023), establece:

- La numeración y denominación de las notas debe presentarse de acuerdo con el modelo propuesto en la plantilla, lo cual implica conservar la numeración secuencial y los títulos de las notas definidos por la CGN, aunque algunas no sean aplicables a la entidad.
- Cuando una nota del modelo no le aplique a la entidad o no tenga valores (saldo cero), la entidad debe relacionar en las notas aquellas que **"NO APLICAN"**, conservando la estructura completa con su numeración y denominación específica, de modo que la presentación sea consistente con la plantilla uniforme.

A continuación, el listado de notas que NO le aplican a la entidad:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. PROVISIONES
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La composición de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP con corte a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Depositos en instituciones financieras	450	100%	48	100%	402
TOTAL	**450**		**48**		**402**

Los depósitos en instituciones financieras presentan un saldo con corte a diciembre 31 de 2025 en cuantía de $450 pesos, por concepto de liquidación de rendimientos financieros de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 102513983, los cuales fueron objeto de devolución a la Dirección Distrital de Tesorería en el mes de enero de 2026.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, D.C., los fondos de efectivo y equivalentes de efectivo del Instituto deben ser manejados de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería.

La normatividad que regula este proceso se encuentra principalmente establecida en el Decreto Distrital 242 de 2007, mediante el cual se instituyen disposiciones relacionadas con la administración y manejo de los recursos públicos del Distrito Capital, incluyendo los lineamientos para la gestión de tesorería bajo el esquema de la **Cuenta Única Distrital (CUD)**. Este mecanismo centraliza los recursos financieros de las entidades distritales en la Tesorería Distrital, con el fin de optimizar su administración, garantizar la unidad de caja, mejorar la programación y ejecución de pagos y fortalecer el control y la eficiencia en el manejo de los fondos públicos. En concordancia con lo anterior, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP observa las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y demás

normativa vigente que regula la gestión presupuestal, financiera y fiscal del Distrito Capital, asegurando el adecuado registro, control y ejecución de los recursos conforme a los principios de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

Por lo tanto, el Instituto ha dado cumplimiento al procedimiento establecido para la administración y manejo de los fondos de efectivo y equivalentes de efectivo a través de la Dirección Distrital de Tesorería, asegurando la adecuada custodia, control y disposición de los recursos conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Esta información se presenta con el propósito de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa aplicable. Así mismo, teniendo en cuenta que el Instituto se incorporó en la Cuenta Única Distrital de acuerdo con lo dispuesto en la Circular DDT No. 04 de 2023, las operaciones y el manejo de recursos en bancos se limitan al movimiento de caja menor que se realiza en la vigencia.

No obstante, lo anterior con corte a 31 de diciembre de 2025 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP posee recursos en administración por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, derivados de los descuentos tributarios practicados en el proceso de causación y pagos a terceros, así como de los saldos pendientes por ejecutar correspondientes a los convenios interadministrativos suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito – SED. Estos recursos, si bien se encuentran temporalmente bajo la administración del Instituto, no constituyen ingresos propios ni disponibilidad definitiva, en la medida en que están sujetos a destinación específica y a las condiciones pactadas contractualmente. La información detallada relacionada con su naturaleza, composición y tratamiento contable se mencionan en la Nota 16. Otros derechos y garantías.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, están integradas por los conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, el cual refleja su composición comparativa a la fecha de reporte:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Otras cuentas por cobrar	13.488.888	105%	10.331.475	100%	3.157.413
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	- 646.027	-5%	-		- 646.027
TOTAL	**12.842.861**	**100%**	**10.331.475**		**2.511.386**

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las cuentas por cobrar está conformado, en su mayoría, por valores adeudados por EPS, correspondientes a incapacidades médicas reconocidas a servidores y/o contratistas de la entidad, las cuales se encuentran debidamente radicadas y en proceso de cobro administrativo, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	DEUDOR	SERVIDOR	FECHA INICIO INCAPACIDAD	FECHA FIN INCAPACIDAD	MONTO ADEUDADO	DIAS DE ACTIGUEDAD DE LA CARTERA	DE 0 A 180 DIAS	DE 181 A 240 DIAS	DE 241 A 360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS
Incapacidad enfermedad general	Diana Marcela Cortés Fonseca	Diana Marcela Cortés Fonseca	16/04/2023	9/07/2023	143.894	0	143.894	0	0	0
Licencia de mternidad	Diana Marcela Cortés Fonseca	Diana Marcela Cortés Fonseca	10/07/2023	13/12/2023	4.843.904	0	4.843.904	0	0	0
Incapacidad	Ruth Amanda Cortés Salcedo	Ruth Amanda Cortés Salcedo	31/01/2023	13/12/2023	2.725.994	60	2.725.994	0	0	0
Incapacidad	Nueva EPS	Rafael Ricardo Romero Vega	11/06/2024	15/06/2024	142.167	568	0	0	0	142.167
Incapacidad	Nueva EPS	Rafael Ricardo Romero Vega	17/06/2024	21/06/2024	236.945	562	0	0	0	236.945
Incapacidad	Compañía Suramericana de Servicios de Salud	Linamaría López Niño	5/02/2025	19/02/2025	1.067.659	329	0	0	1.067.659	0
Incapacidad	Compensar	Laura Ines Matiz Mora	8/09/2025	12/09/2025	**193.328**	114	193.328	0	0	0
Incapacidad	Sanitas	Dayana Yiseth Rengifo Flores	1/12/2025	31/12/2025	**4.134.997**	30	4.134.997	0	0	0
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR - INCAPACIDADES					**13.488.888**		**12.042.117**	**0**	**1.067.659**	**379.112**

7.1 Gestión de cobro de incapacidades médicas

En cumplimiento de los principios de revelación suficiente, control y seguimiento, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP realiza la gestión administrativa de cobro de manera individualizada por cada incapacidad, conforme a los procedimientos internos establecidos.

A continuación, se presenta el detalle de las incapacidades en proceso de cobro, con corte al 31 de diciembre de 2025, así como las gestiones administrativas adelantadas para su recuperación:

No.	Fecha inicio incapacidad	Fecha finalización	Servidor	EPS deudora	Gestiones administrativas realizadas	Saldo al 31/12/2025 ($)
1	10/07/2023	13/12/2023	Diana Marcela Cortés Fonseca	Diana Marcela Cortés Fonseca	11/02/2026 – Una vez revisada la información con la EPS, el IDEP liquidó con un IBC correspondiente al 100% del ingreso de la funcionaria. Sin embargo, según la normatividad (Decreto 1427 de 2022, ARTÍCULO 2.2.3.3.1 Condiciones para el reconocimiento y pago de incapacidades de origen común), se debió liquidar con el IBC del mes anterior a cuando se genera la licencia de maternidad. 12/02/2026 – Por lo anterior, se registra un mayor valor pagado a la funcionaria, se remite oficio donde se notifica del mayor valor pagado por Licencia de Maternidad y Enfermedad común. Incapacidad común ambulatoria: $ 143.894,00	$ 4.987.798

					Licencia de maternidad: $ 4.843.904 13/02/2026 - Se suscribe acuerdo de pago con la funcionaria Diana Marcela Cortés Fonseca con numero de radicado 1-2026-263 del 13/02/2026.	
2	31/01/2023	13/12/2023	Ruth Amanda Cortés Salcedo	Ruth Amanda Cortés Salcedo	27/12/2023 - Solicitud reintegro por mayor valor pagado. 29/12/2023 - Solicitó el pago de ajuste de incapacidad médica por retroactivo salarial. 24/04/2024 – Compensar informa que estas incapacidades no aplican reliquidación. 18/06/2024 - Se solicita reliquidar la incapacidad medica por variación salarial. 29/07/2024 – La EPS responde que no es viable realizar dicho ajuste. 29/08/2024 - Se radica oficio a la Señora Ruth Amanda Cortes informando a la exfuncionaria el reintegro por mayor valor pagado por incapacidad. 3/10/2024 - Se radica oficio a la Señora Ruth Amanda Cortes reiteración reintegro por mayor valor pagado segundo aviso. 12/05/2025 - Se radica oficio a la Señora Ruth Amanda Cortes Solicitud reintegro por mayor valor pagado correspondiente a incapacidad 2023. 12/05/2025 – La señora Ruth Amanda Cortes Informa que revisado el cobro y lo reportado en la historia laboral es correcto, solicita explicación de la solicitud. 26/05/2025 - Se radica oficio para aclarar la inquietud realizada al instituto. 18/06/2025 - Se radica oficio para aclarar la inquietud realizada al instituto, se hace entrega por mensajería especializada. 2/07/2025 – La señora Ruth Amanda Cortés realiza propuesta de pago a cuotas. 30/09/2025- Se genera acuerdo de pago y reconocimiento de la deuda. 27/11/2025 – Se realizó el primer pago por parte de la Señora Ruth Amanda ante la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de $ 908.665. 16/01/2026 – se realizó un segundo pago por parte de la Señora Ruth Amanda ante la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de $ 908.665.	$ 2.725.994
3	11/06/2024	15/06/2024	Rafael Ricardo Romero Vega	Nueva EPS	27/03/2025 – La EPS informa que el pago fue rechazado, solicitan documentación para hacer nuevamente la gestión. 31/03/2025 – Se responde a la EPS informando que las incapacidades deben ser radicadas directamente a la Secretaria Distrital de Hacienda. 01/04/2025 – La EPS informa que se iba a radicar la cuenta bancaria. 10/04/2025 – Se indaga por parte del IDEP, en qué estado se encuentra el proceso. 27/05/2025 – La EPS informa que ese mismo día (27/05/2025) se realizó la radicación de los	$ 379.112

					documentos para la actualización de la cuenta bancaria. 07/07/2025 - Se indaga por parte del IDEP, en qué estado se encuentra el proceso. 17/07/2025 - Se indaga por parte del IDEP, en qué estado se encuentra el proceso. 18/07/2025 – Se radica a la EPS Solicitud de pago incapacidades Rafael Ricardo Romero Vega. 31/10/2025 – Se radica ante la EPS un oficio de solicitud de pago de incapacidades. 20/11/2025 – La EPS informa que no es procedente el pago. 24/11/2025 – Se solicita a la EPS la revisión y gestión del pago correspondiente. 04/12/2025 – La EPS informa que se reconocieron las incapacidades. 09/12/2025 – El IDEP le informa a la EPS que las transacciones fueron rechazadas, se debe proceder con la re-consignación. 10/12/2025 – Se remiten los documentos actualizados para proceder con el pago, vía correo electrónico.	
4	05/02/2025	19/02/2025	Linamaría López Niño	Compañía Suramericana de Servicios de Salud	30/04/2024 – La EPS informa por donde se debe radicar la incapacidad. 18/07/2025 – El IDEP radica oficio de solicitud de reliquidación incapacidad medica funcionaria. 14/11/2025 – El IDEP radica oficio Solicitud de corrección — Certificado de Incapacidad Nro. 0-40201874. 14/11/2025 – Se informa vía correo electrónico No. Radicado de la EPS.	$ 1.067.659
5	08/09/2025	12/09/2025	Laura Ines Matiz Mora	Compensar EPS	12/09/2025 – Se radica ante la EPS las incapacidades médicas. 15/12/2025 – Se recibió por parte de la EPS un pago por valor de $ 192.786, consignado ante la Secretaria Distrital de Hacienda. 29/12/2025 – Se recibió por parte de la EPS un pago por valor de $ 192.786, consignado ante la Secretaria Distrital de Hacienda. 04/02/2026 – El IDEP remite oficio a la EPS respecto del recobro del saldo de las incapacidades, quedando pendiente este valor.	$ 193.328
6	01/12/2025	31/12/2025	Dayana Yiseth Rengifo Flores	Sanitas EPS	02/01/2026 – Se recaudó en 2026 la incapacidad médica por valor de $ 4.140.883.	$ 4.134.997
					Total Otras Cuentas por Cobrar Incapacidades	**$13.488.888**

Las gestiones administrativas de cobro comprenden, entre otras, la radicación oportuna de las cuentas, atención de glosas, requerimientos formales, comunicaciones escritas, seguimiento periódico y procesos de conciliación con las EPS deudoras.

7.2 Evaluación de recuperabilidad y deterioro

Dentro de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, hay un capítulo específico de cuentas por cobrar, en el que se contempla el registro por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Esto implica que:

- Toda cuenta por cobrar debe medirse inicialmente por el valor de lo transado.
- Posteriormente se deben reconocer disminuciones por concepto de deterioro del valor cuando exista evidencia objetiva de pérdida.
- El deterioro se calcula como la pérdida crediticia esperada o disminución del valor recuperable del derecho económico.

En cumplimiento de lo anterior el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP efectuó la evaluación de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, considerando:

- Antigüedad de los saldos.
- Estado de las gestiones de cobro.
- Historial de recaudo por parte de las EPS.
- Evidencia objetiva de riesgo de incobrabilidad.

7.3 Criterios técnicos aplicables

- **Edad de la cartera**: Cuanto mayor sea la antigüedad sin pago, mayor la probabilidad de pérdida.
- **Evidencia objetiva**: Incumplimiento de plazos, procesos judiciales o administrativos de cobro sin resultados.
- **Estimación de flujos esperados**: Si se pueden estimar flujos futuros de efectivo con alguna fiabilidad, se puede usar su valor presente para determinar el importe recuperable.

7.4 Criterios para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar

Para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, consideró la antigüedad de los derechos, aplicando

el siguiente criterio para su respectivo cálculo, el cual se encuentra aceptado técnicamente como política contable por parte de la Contaduría General de la Nación:

ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA	PORCENTAJE DE DETERIORO
0 -180 días	0%
181 a 360 dias	25%
Mayor a 360 días	100%

7.5 Cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar

Una vez aplicados los criterios para el cálculo del deterioro de las Cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, obtuvo los siguientes resultados, con los cuales se procedió al reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar, así:

CONCEPTO	DEUDOR	SERVIDOR	FECHA INICIO INCAPACIDAD	FECHA FIN INCAPACIDAD	MONTO ADEUDADO	DIAS DE ACTIGUEDAD DE LA CARTERA	DE 0 A 180 DIAS	DE 181 A 240 DIAS	DE 241 A 360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS	VALOR CÁLCULO DEL DETERIORO
											ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA / PORCENTAJE DETERIORO: 0 -180 dias 0%; 181 a 360 dias 25%; Mayor a 360 100%
Incapacidad enfermedad general	Diana Marcela Cortés Fonseca	Diana Marcela Cortés Fonseca	16/04/2023	9/07/2023	143.894	0	143.894	0	0	0	0
Licencia de mternidad	Diana Marcela Cortés Fonseca	Diana Marcela Cortés Fonseca	10/07/2023	13/12/2023	4.843.904	0	4.843.904	0	0	0	0
Incapacidad	Ruth Amanda Cortés Salcedo	Ruth Amanda Cortés Salcedo	31/01/2023	13/12/2023	2.725.994	60	2.725.994	0	0	0	0
Incapacidad	Nueva EPS	Rafael Ricardo Romero Vega	11/06/2024	15/06/2024	142.167	568	0	0	0	142.167	142.167
Incapacidad	Nueva EPS	Rafael Ricardo Romero Vega	17/06/2024	21/06/2024	236.945	562	0	0	0	236.945	236.945
Incapacidad	Compañía Suramericana de Servicios de Salud	Linamaría López Niño	5/02/2025	19/02/2025	1.067.659	329	0	0	1.067.659	0	266.915
Incapacidad	Compensar	Laura Ines Matiz Mora	8/09/2025	12/09/2025	**193.328**	114	193.328	0	0	0	0
Incapacidad	Sanitas	Dayana Yiseth Rengifo Flores	1/12/2025	31/12/2025	**4.134.997**	30	4.134.997	0	0	0	0
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR - INCAPACIDADES Y DETERIORO					**13.488.888**		**12.042.117**	**0**	**1.067.659**	**379.112**	**646.027**

Para el cierre del período contable del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar por concepto de incapacidades arrojó un valor de $646.027, teniendo en cuenta los criterios para su cálculo.

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es recuperable en la medida en que los recursos sean efectivamente reintegrados, ya sea por parte de la Entidad Promotora de Salud (EPS) correspondiente o por el funcionario de la entidad cuando, en la liquidación de la nómina, se haya reconocido y pagado un mayor valor al que legalmente correspondía por dicho concepto. En estos casos, una vez se materializa el reintegro de los recursos el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, procede a reversar el deterioro previamente reconocido, restableciendo el valor de la cuenta por cobrar y reflejando de manera razonable la situación financiera de la entidad.

7.7 Hechos posteriores

Para efectos de la presentación de las notas a los estados financieros, se deja constancia de que, entre la fecha de corte y la fecha de autorización para su emisión, a través del radicado interno N.° 2-2026-108, el Tesorero encargado del Instituto, señor Paulo Alcides Leguizamón Vargas, comunicó a la funcionaria Diana Marcela Cortés Fonseca que, al efectuar la conciliación de las prestaciones económicas con la EPS Salud Total, se evidenciaron diferencias originadas por valores superiores a los debidamente reconocidos en nómina. Dichas diferencias corresponden a incapacidades por enfermedad común por valor de $143.894 y a licencia de maternidad por valor de $4.843.904, generando un saldo a favor del Instituto por un total de $4.987.798, el cual se reclasificó contablemente de tercero dentro de la misma subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. En consideración a la materialidad del hecho, la entidad efectuó la reclasificación contable del derecho correspondiente, con el propósito de asegurar la razonabilidad y adecuada presentación de las cifras en los estados financieros. El valor determinado será recuperado mediante descuentos por nómina a partir del mes de marzo de 2026.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Al corte contable de 31 de diciembre de 2025, la composición de las cuentas que integran el rubro de Propiedad, Planta y Equipo se presenta a continuación, detallando comparativamente con el mismo corte de la vigencia anterior, los saldos registrados así:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Propiedades, planta y equipo no explotados	308.816.209	32%	10.908.325	1%	297.907.884
Muebles, enseres y equipo de oficina	15.420.690	2%	43.658.579	6%	- 28.237.889
Equipo de comunicación y computación	1.118.128.097	115%	962.779.027	129%	155.349.070
Equipo de transporte tracción y elevación	112.057.558	12%	214.682.558	29%	- 102.625.000
Bienes de arte y cultura	73.123.634	8%	73.123.634	10%	0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	- 654.390.613	-67%	- 557.634.042	-75%	- 96.756.571
TOTAL	**973.155.575**		**747.518.082**		**225.637.493**

Las Propiedades, planta y equipo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP con corte a 31 de diciembre de 2025, presentaron un incremento en comparación con el mismo corte de la vigencia anterior en una cuantía neta de $225.637.493, básicamente por la adquisición de equipos de cómputo y comunicación, en el marco del proceso de renovación tecnológica planteada por la administración, con el fin de actualizar los recursos de la entidad y mejorar la calidad en la prestación del servicio.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP dio cumplimiento a la normatividad vigente en materia de toma física de inventarios de bienes muebles y en concordancia con lo establecido en la Circular Interna N.° 016 de 2025 expedida por la Dirección General del Instituto. Este proceso incluyó la verificación física de los bienes y en el aplicativo del sistema de información administrativo y financiero - GOOBI, así como la revisión y conciliación contable con el módulo de almacén, lo que permitió efectuar los traslados internos de bienes entre funcionarios y actualización de los inventarios en servicio clasificados a cargo de cada funcionario y responsable respectivamente.

En el marco del proceso de depuración del rubro de propiedad, planta y equipo, se realizaron registros de ajuste y reclasificación en el módulo de almacén; derivados del análisis y validación de los movimientos registrados, especialmente aquellos correspondientes al mes de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de las cifras presentadas al cierre del período contable.

10.1. Bienes muebles

El siguiente fue el movimiento de los bienes muebles de la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2025:

NOMBRE	Saldo a Diciembre de 2024	Entradas	Depreciación	Saldo a Diciembre de 2025
Propiedades, planta y equipo no explotados	10.908.325	297.907.884	- 269.140.413	39.675.795
Muebles, enseres y equipo de oficina	43.658.579	28.237.909	- 10.246.325	5.174.364
Equipo de comunicación y computación	962.779.028	155.349.068	- 366.807.073	751.321.023
Equipo de transporte tracción y elevación	214.682.558	- 102.625.000	- 8.196.803	103.860.755
Bienes de arte y cultura	73.123.634	0	0	73.123.634
Depreciación de propiedades, planta y equipo	- 557.634.042	- 96.756.571	0	0
TOTAL	**747.518.082**	**608.259.083**	**- 654.390.613**	**973.155.575**

Durante la vigencia 2025 en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se realizaron entradas por concepto de compras de activos tales como equipo de computación y comunicación, en una cuantía de $322.394.063. Así mismo debe señalarse que la depreciación que se aplicó a los bienes muebles y vehículo se realizó por el método de línea recta de forma uniforme a todos los activos que están en uso y generan beneficios económicos a la entidad.

En el marco del proceso permanente de análisis, conciliación y depuración de la información contable asociada a las propiedades, planta y equipo, la administración identificó la necesidad de efectuar la reversión parcial de la depreciación acumulada de determinados bienes muebles, como resultado de la revisión técnica de sus parámetros de medición, vida útil estimada y condiciones de uso. Dicho ajuste fue reconocido conforme a las políticas contables vigentes y a la normativa

aplicable, sin que ello genere impactos materiales, ni afecte la razonabilidad, integridad o presentación fiel de la información financiera relacionada con las propiedades, planta y equipo de la entidad.

- **Bajas de activos**

Durante la vigencia 2025, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP no efectuó bajas de bienes muebles clasificados como activos dentro del rubro de Propiedad, Planta y Equipo. No obstante, en el transcurso del período se realizó el traslado de determinados bienes muebles a la bodega de bienes no explotados, como resultado del proceso de renovación tecnológica adelantado por la entidad. En consecuencia, se prevé que durante la vigencia 2026 se adelante el proceso correspondiente para la disposición final de los bienes en desuso que actualmente no se encuentran en operación.

- **Adquisiciones**

Durante la vigencia 2025, se adquirieron los siguientes activos:

Cuenta Contable	Concepto	Valor adquisición
Equipos de Comunicación	Micrófino de solapa Holyland Lark M1 DUO	1.300.000
Equipos de Comunicación	Wireless AP FORTINET modelo: FortiAP 213G (4 unidades)	5.775.091
Equipos de Computación	Firewall FORTINET modelo: FortiGate 200F (1 unidad)	21.704.084
Equipos de Computación	Computador AIO Todo en uno (80 unidades)	293.614.888
	Total Equipo de comunicación y computación	**322.394.063**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se realizó adquisición de equipos de cómputo por valor de $322.394.063, los cual serán para uso de los funcionaros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, esta compra se realiza en virtud de mejoramientos en infraestructura tecnológica para la categoría de equipo de comunicación y computación para lograr una mejor prestación del servicio de la entidad.

10.2. Estimaciones

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se utilizaron las siguientes mediciones relacionadas con la propiedad, planta y equipo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP:

- **Depreciación**

La depreciación de los activos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se determina mediante el método de línea recta, iniciando su reconocimiento contable cuando el activo está en condiciones de uso.

De acuerdo con lo señalado anteriormente son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: Los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: Maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación y equipo de transporte, tracción y elevación.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se presenta el siguiente detalle de depreciación a los bienes muebles:

NOMBRE	Saldo a dic.31/ 2024	Depreciación 2025	Saldo a dic.31/ 2025
Depreciación muebles, enseres y equipo de oficina	35.368.631	- 33.071.467	2.297.164
Depreciación equipo de comunicación y computación	419.274.178	88.079.908	507.354.086
Depreciación equipo de transporte tracción y elevación	102.991.233	7.809.165	110.800.398
Depreciación propiedades, planta y equipo no explotados	0	33.938.965	33.938.965
TOTAL	**557.634.042**	**- 96.756.571**	**654.390.613**

Los gastos por depreciación durante la vigencia 2025, se reconocieron en la cuenta del gasto: 5360 Depreciaciones de propiedades, planta y equipo por un valor total de $96.756.571. No obstante, dentro de los movimientos contables de las depreciaciones, se encuentran los correspondientes a la reclasificación de la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo de muebles, enseres y equipo de oficina, que por uso y obsolescencia pasaron del servicio a una bodega de propiedades, planta y equipo, que se encuentran en trámite de retiro de la entidad, en cuantía de $33.938.965.

- **Deterioro**

De conformidad con el Manual de Políticas Contables del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, la entidad debe evaluar, como mínimo una vez al año, la existencia de indicios de deterioro de los bienes muebles. En caso de identificarse tales indicios, se procede a comparar el valor en libros del activo con su valor del servicio recuperable. Cuando el valor en libros excede el valor del servicio recuperable, se reconoce contablemente la correspondiente pérdida por deterioro.

Las placas objeto de análisis de indicios de deterioro fueron:

Placa	Categoria	Nombre del Bien	Valor adquisicion
A-2017-006790	EQUIPO DE COMPUTACION	HPE HC380 Cluster Node P9D74A, 2 procesadores Xeon 2620v4, 12 discos 900Gb 10k SAS, 4 discos 480Gb ssd, 8 memorias RAM 16Gb 2400, 2 fuentes de poder ht 800w, 2 Ethernet 10Gb + adaptador, 4 Ethernet 1Gb, 1 tarjeta smart array controler P440, 1 tarjeta smart array controler P840, 1 kit rieles, 2 transceiver 10G sfp, 2 cables de poder.	70.331.975
A-2017-006791	EQUIPO DE COMPUTACION	HPE HC380 Cluster Node P9D74A, 2 procesadores Xeon 2620v4, 12 discos 900Gb 10k SAS, 4 discos 480Gb ssd, 8 memorias RAM 16Gb 2400, 2 fuentes de poder ht 800w, 2 Ethernet 10Gb + adaptador, 4 Ethernet 1Gb, 1 tarjeta smart array controler P440, 1 tarjeta smart array controler P840, 1 kit rieles, 2 transceiver 10G sfp, 2 cables de poder.	70.331.975
A-2023-007217	EQUIPO DE COMPUTACION	SERVIDORES De última generación mínimo de 1U, PowerEdge R6	81.405.875
A-2023-007218	EQUIPO DE COMPUTACION	SERVIDORES De última generación mínimo de 1U, PowerEdge R6	81.405.875
A-2023-007219	EQUIPO DE COMPUTACION	Repositorio de discos - almacenamiento	122.502.414
A-2024-007301	TERRESTRE	Automóvil TOYOTA COROLLA - Placa NPK489 - MODELO 2024 - SERIE: 9BRBZ3BE8R4063922	112.057.558
A-2008-005555	TERRESTRE	Camioneta Mazda B2200 placa OBG425 incluye radio reproductor cd mp3 2 parlantes, alarma electrónica, herramientas originales del vehículo, equipo de carretera, cubierta para platón.	56.000.000

En concordancia con lo anterior, se aplicó la prueba de deterioro a los activos cuyo valor individual es igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, conforme a lo dispuesto en el numeral 12.2.1 del Manual de Políticas Contables de la entidad. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, se identificaron siete (7) bienes cuyo valor supera dicho umbral, a los cuales se les practicó la prueba de deterioro para activos no generadores de efectivo. Como resultado de esta evaluación, se concluyó que ninguno de estos activos presenta evidencia que implique el reconocimiento de pérdida por deterioro en la vigencia 2025.

- **Vidas útiles estimadas**

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

De acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables, se utilizaron las siguientes vidas útiles para el grupo de activos de propiedad, planta y equipo, y la aplicación de las alícuotas pertinentes al interior del sistema de información administrativo y financiero del Instituto:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 15 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años	0%

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y el análisis efectuado a las placas de activos vigentes a 31 de diciembre de 2025, se puede concluir que ningún bien que hace parte de las propiedades, planta y equipo, presenta situaciones que ameriten cambios de vida útil.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A continuación, se presenta el detalle de los activos intangibles compuestos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, por los rubros de Licencias y Software los cuales, con corte al 31 de diciembre de 2025, reflejan comparativamente el siguiente detalle:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Licencias	202.304.166	65%	186.732.632	60%	15.571.534
Software	123.099.833	39%	139.757.333	45%	- 16.657.500
Amortizacion	- 13.499.833	-4%	- 14.651.901	-5%	1.152.068
TOTAL	**311.904.166**		**311.838.064**		**66.102**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los activos intangibles están representados por licencias por valor de $202.304.166, lo que refleja una variación de $15.571.534 frente a la vigencia anterior. Este incremento obedece al reconocimiento de licencias adquiridas a perpetuidad, correspondientes a Microsoft Windows Server en sus versiones más recientes, estables y soportadas por el fabricante, destinadas a su instalación y uso en los servidores que integran la infraestructura tecnológica de la entidad.

De igual manera, al cierre del período el rubro de software presenta un saldo de $123.099.833, registrando una disminución de $16.657.500 con respecto al año anterior, originada por el reintegro de licencias a bodega para adelantar el trámite de baja correspondiente.

Por su parte la amortización presenta una disminución en cuantía -$1.152.068, en razón al reconocimiento de ajustes por mayor valor registrado contablemente por encontrarse licencias que el sistema de información se encontraba amortizando, y ya habían sido objeto de registro inicial con cargo al gasto, lo que originó el ajuste contable pertinente.

- **Altas**

Durante la vigencia 2025 el rubro de intangibles reportó un alta por concepto de Licencias a perpetuidad, según el siguiente detalle:

Categoría	Descripción del bien o intangible	Valor adquisición
1.4.2.1	Windows Server 2025 Datacenter - 16 Core_EDU (2 unidades)	18.357.842
1.4.2.1	Windows Server 2025 Standard – 16 Core License Pack_EDU	1.594.308
1.4.2.1	Licencia-Windows Server 2025 - 1 User CAL_EDU (120 unidades)	7.923.401
1.4.2.1	Licencia-Windows Server 2025 Remote Desktop Services (10 unidades)	1.886.840
	Total adquisición de licencias a perpetuidad	**29.762.391**

Esta adquisición de licencias cubre el licenciamiento de Microsoft Windows Server en sus últimas versiones estables y soportadas por el fabricante, para su instalación y uso en los servidores que conforman la infraestructura tecnológica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

- **Amortización**

Para la determinación de la amortización, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, utiliza el método de línea recta.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El cargo por amortización de un período se reconoce como gasto en el resultado del período contable, durante la vigencia 2025 se reconoció en el gasto por amortización un total de $5.566.850.

NOMBRE	Saldo a dic.31/ 2024	Amortización 2025	Saldo a dic.31/ 2025
Amortización Licencias	14.651.901	1.152.068	13.499.833
TOTAL	**14.651.901**	**1.152.068**	**13.499.833**

- **Vida útil**

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP revisará, como mínimo, al término del período contable el valor residual, la vida útil y el método de amortización

y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación, contable, por lo anterior se realiza análisis de vidas útiles a 31 de diciembre de 2025, donde se puede concluir que ningún activo intangible, presenta situaciones que ameriten cambios de vida útil.

- **Deterioro**

De conformidad con el Manual de Políticas Contables del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y con la normatividad vigente aplicable, la entidad debe evaluar, como mínimo una vez al año, la existencia de indicios de deterioro de los activos intangibles. En caso de identificarse tales indicios, se procede a comparar el valor en libros con el valor del servicio recuperable. Cuando el valor en libros excede el valor del servicio recuperable, se reconoce contablemente la correspondiente pérdida por deterioro.

Los intangibles (Software) objeto de análisis de indicios de deterioro con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron:

Placa	Categoria	Nombre del Bien	Valor adquisicion
A-2008-003765	SOFTWARE	Software SIAFI - Sistema de Informacion Administrativo y Financiero Integrado - (RAI_IDEP_06)	55.729.833

En atención a lo anterior, se efectuó la prueba de deterioro para aquellos activos intangibles cuyo valor individual es igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, conforme a lo dispuesto en el numeral 12.2.1 del Manual de Políticas Contables de la entidad. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, se identificó un (1) activo intangible cuyo valor supera dicho umbral, al cual se le aplicó la prueba de deterioro para activos no generadores de efectivo. Como resultado de esta evaluación, se determinó que no existe evidencia que implique el reconocimiento de pérdida por deterioro en la vigencia 2025 para los activos intangibles.

- **Bajas de intangibles**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, dará de baja a un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

Durante la vigencia 2025, se realizó la baja N° 1 por concepto de activos intangibles de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 86 de 2025 de la Dirección General, por un valor de $147.391.797,35. A pesar de la cuantía de dicha baja, esta solamente presentó una afectación contable por valor de $30.848.356,65, toda vez que dentro de la misma también se incluyó el retiro de licencias no consideradas activo.

Nombre del Intangible	Valor baja	Amortización Acumulada	Valor reversión
Licencias	14.190.857	Licencias	14.190.857
Software	16.657.500	Software	16.657.500
Total Baja de Intangible	**30.848.357**	**Total Baja de Intangible**	**30.848.357**

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de otros activos (Otros derechos y garantías), dentro del activo corriente del estado de situación financiera, está conformada comparativamente así:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Recursos entregados en administración	610.860.192	100%	518.499.350	100%	92.360.842
TOTAL	**610.860.192**		**518.499.350**		**92.360.842**

Los Otros activos (otros derechos y garantías) con corte a 31 de diciembre de 2025, presentan un incremento en una cuantía de $92.360.842. Los cuales se encuentran representados en recursos entregados en administración, producto de la política distrital para el manejo de los recursos de las entidades que hacen parte del presupuesto público distrital, a través de la cuenta única distrital – CUD, tal como se mencionó en la nota 5 de efectivo y equivalentes de efectivo.

- **Recursos entregados en administración**

Con corte a 31 de diciembre de 2025 los recursos entregados en administración presentan el siguiente detalle:

TERCERO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
899999999	Bogotá D.C.	Por descuentos Cuenta Única Distrital – CUD (1)	142.839.413
899999999	Bogotá D.C.	Recursos del Distrito a 31-12-2025 de los Convenios SED (2)	327.635.887
830144890	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C	Convenio Interadministrativo No. 058-2025 Arrendamiento oficinas administrativas IDEP-2025-2026 (3)	140.384.892
		TOTAL	**610.860.192**

(1) El saldo registrado por valor de $142.839.413 corresponde a recursos entregados en administración a Bogotá, D.C. – Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, derivados de los descuentos tributarios practicados en la causación de obligaciones con terceros durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. Estos recursos se transfieren en el marco del esquema de manejo centralizado a través de la Cuenta Única Distrital – CUD y se reconocen

contablemente como un derecho a favor de la entidad hasta tanto se materialice el pago de las respectivas obligaciones tributarias.

Dicho saldo respalda la presentación y pago de las declaraciones tributarias correspondientes a retención en la fuente, retención del impuesto de Industria y Comercio y retención por concepto de estampillas distritales, cuyo cumplimiento se efectuará en el mes de enero de 2026.

(2) El saldo por valor de $327.635.887, corresponde al acumulado de recursos propios a favor del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP administrados por la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, y que a su vez presentan la siguiente composición:

Concepto	Saldo
Saldo recursos administrados financiando cuentas por pagar del Convenio 7798314 de 2025 IDEP-SED	$ 81.502.139
Saldo recursos administrados financiando cuentas por pagar del Convenio 7851686 de 2025 IDEP-SED	$ 61.375.246
Saldo recursos administrados amparando los descuentos tributarios del mes de diciembre 2025	$ 34.066.378
Saldo recibido por ejecutar del Convenio 7798314 de 2025 IDEP-SED*	$ 95.685.125
Saldo recibido por ejecutar del Convenio 7851686 de 2025 IDEP-SED*	$ 55.006.999
Total recursos del IDEP administrados por la SHD-DDT	**$ 327.635.887**

* Estos saldos corresponden a los recursos girados por la Secretaría de Educación Distrital – SED, por concepto de los dos (2) convenios suscritos con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, los cuales se especifican con mayor detalle en la Nota 24. Otros pasivos – Recursos entregados en administración.

Este rubro posee una reciprocidad del 100% con los registros contables efectuados por la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD (Dirección Distrital de Contabilidad-DDC), y se encuentran debidamente conciliados a efectos de presentación del reporte de saldos de operaciones recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2025.

Recursos entregados en Administración en suscripción de Convenios 2025

(3) Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo la suscripción del Convenio RENOBO-CD-056-2025 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos con el fin de establecer las condiciones específicas para la suscripción del contrato de arrendamiento en el marco del Convenio Interadministrativo No. 058-2025, el cual presentó el siguiente movimiento durante la vigencia 2025:

CONVENIO	1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	VALOR EJECUCION DEL CONVENIO 2025	SALDO POR EJECUTAR DEL CONVENIO A 31-12-2025
RENOBO-CD-056-2025	545.451.812	405.066.920	140.384.892
Total 190801 En Administración s/n Convenio $	**545.451.812**	**405.066.920**	**140.384.892**

Por tratarse de la suscripción de un convenio interadministrativo entre entidades de derecho público, se llevó a cabo la conciliación de los saldos de operaciones recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2025, de lo cual se dejó constancia a través de acta firmada entre las partes.

Los rendimientos generados por la cuenta a través de la cual se administran los recursos del convenio por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. – RENOBO, fueron girados directamente por dicha entidad a la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, Dirección Distrital de Tesorería, de lo cual se dejó constancia a través de los informes de ejecución financiera presentados a la supervisora del convenio delegado por el Instituto.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2025 en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, las cuentas por pagar se encuentran conformadas comparativamente de la siguiente manera:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Adquisición de bienes y servicios nacionales	657.099.624	72%	661.357.833	78%	- 4.258.209
Recursos a favor de terceros	450	0%	-	0%	450
Descuentos de nomina	8.204.100	1%	6.065.100	1%	2.139.000
Retención en la fuente e impuesto de timbre	233.600.906	26%	179.618.025	21%	53.982.881
Otras cuentas por pagar	12.868.880	1%	4.188.164	0%	8.680.716
TOTAL	**911.773.960**	100%	**851.229.122**	100%	**60.544.838**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar presentan un incremento de $60.544.838 frente al mismo periodo de la vigencia anterior. Este aumento se concentra principalmente en los rubros de retención en la fuente e impuesto de timbre, como resultado de la causación de obligaciones con terceros que al cierre del periodo, generaron el reconocimiento de descuentos tributarios a favor de las administraciones tributarias Nacional y Distrital. Asimismo, el incremento obedece al rubro de otras cuentas por pagar, las cuales se detallan más adelante.

Los saldos de las cuentas por pagar son de corto plazo, entre 1 y 30 días de antigüedad, aproximadamente.

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales que al cierre de vigencia 2025 presentan un saldo de $657.099.624, se encuentran amparando los saldos de los compromisos adquiridos tanto a través de recursos del Distrito, como en la ejecución de los Convenios 7798314 y 7851686 de 2025 suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito – SED.

CUENTA CONTABLE	FUENTE DE FINANCIACION	SALDO
240101	Recursos Distrito	514.222.239
240101	Convenio SED-IDEP 7798314 de 2025	81.502.139
240101	Convenio SED-IDEP 7851686 de 2025	61.375.246
	Total 240101 Bienes y servicios	**657.099.624**

A continuación, se relaciona por fuente de financiación el detalle del saldo del rubro de Adquisición de bienes y servicios por tercero, siendo por fuente de recursos del Distrito:

Concepto del pago	N° identificación	Nombre	Valor Bruto	Descuentos tributarios	Valor Neto
Undecimo Desembolso Contrato 11 de 2025	1032458941	JESSICA PAOLA VARGAS	4.560.000	148.930	4.411.070
Decimo Desembolso Contrato 40 de 2025	1015999207	JORGE LUIS GAITAN	8.000.000	377.309	7.622.691
Tercer Desembolso Contrato 182 de 2025	1024481690	LEIDY ANDREA CHOCONTA	5.342.610	179.184	5.163.426
Cuarto Desembolso Contrato 122 de 2025	52473316	CLAUDIA ALEXANDRA MANCERA	7.000.000	216.171	6.783.829
Cuarto Desembolso Contrato 128 de 2025	1010190987	ELIANA PAOLA VARELA	7.000.000	322.620	6.677.380
Undecimo Desembolso Contrato 15 de 2025	1033699335	INGRI GISELA CAMACHO	5.750.000	167.555	5.582.445
Decimo Desembolso Contrato 21 de 2025	80769001	JUAN PEDRO GUTIERREZ	7.853.956	346.469	7.507.487
Tercer Desembolso Contrato 67 de 2025	79795860	ANDRES FERNANDO CASAS	28.000.000	4.703.938	23.296.062
Noveno Desembolso Contrato 44 de 2025	51882073	MARIBEL VERGARA	3.033.333	99.069	2.934.264
Undecimo Desembolso Contrato 07 de 2025	52816765	MARIA JIMENA DIAZ	5.914.260	198.356	5.715.904
Tercer Desembolso Contrato 68 de 2025	52218914	MARTHA SOFIA SERRANO	30.800.000	5.499.602	25.300.398
Undecimo Desembolso Contrato 04 de 2025	24080899	BETHY BLANCO	5.914.260	198.356	5.715.904
Undecimo Desembolso Contrato 14 de 2025	1022418388	GERMAN EDUARDO HILARION	6.000.000	201.232	5.798.768
Tercer Desembolso Contrato 178 de 2025	1010222954	DANIEL ARTURO FIGUEROA	4.000.000	134.640	3.865.360
Decimo Desembolso Contrato 23 de 2025	52216610	ANGELICA DEL PILAR MOLINA	7.656.000	308.238	7.347.762
Tercer Desembolso Contrato 179 de 2025	79958068	GERMAN DAVID BARBOSA	5.694.000	185.936	5.508.064
Decimo Desembolso Contrato 20 de 2025	79892565	LUIS ROLANDO BOHORQUEZ	5.000.000	167.693	4.832.307
Septimo Desembolso Contrato 81 de 2025	1019048748	JUAN SEBASTIAN CONTRERAS	12.000.000	1.499.121	10.500.879
Decimo Desembolso Contrato 24 de 2025	1014192566	CLAUDIA ISABEL HURTADO	6.500.000	206.510	6.293.490
Undecimo Desembolso Contrato 10 de 2025	52903930	FRANSSY CAROLINA BASTO	8.000.000	254.166	7.745.834
Undecimo Desembolso Contrato 31 de 2025	52886833	SANDRA JOHANA ANGEL	5.066.666	165.477	4.901.189
Tercer Desembolso Contrato 121 de 2025	900810120	PEOPLE SECURITY SAS	7.071.774	673.747	6.398.027
Undecimo Desembolso Contrato 03 de 2025	1090393776	ANDRES ALBERTO ACEVEDO	8.755.000	456.429	8.298.571
Decimo Desembolso Contrato 35 de 2025	16929683	ALEXIS ANDRES AGUILERA	4.200.000	137.172	4.062.828
Octavo Desembolso Contrato 79 de 2025	52453528	RUTH JANNETH BAQUERO	4.500.000	151.470	4.348.530
Decimo Desembolso Contrato 59 de 2025	80844317	JUAN HARBEY NUMPAQUE	5.800.000	189.428	5.610.572
Octavo Desembolso Contrato 66 de 2025	19459444	WALTER MAURICIO GOMEZ	9.066.667	459.206	8.607.461
Octavo Desembolso Contrato 64 de 2025	79790361	JOSE ANDRES MARTINEZ	13.146.667	977.276	12.169.391
Octavo Desembolso Contrato 77 de 2025	1024474423	MARIA ALEJANDRA CASTILLO	6.933.333	315.443	6.617.890
Octavo Desembolso Contrato 69 de 2025	1022410882	ANGIE MARCELA QUINTERO	5.133.333	172.789	4.960.544
Undecimo Desembolso Contrato 9 de 2025	81741491	ANDRES SANTIAGO FLOREZ	9.373.000	579.788	8.793.212
Undecimo Desembolso Contrato 05 de 2025	1013586640	PAULA ANDREA SANCHEZ	6.890.000	231.081	6.658.919
Noveno Desembolso Contrato 53 de 2025	52278154	GIOVANNA PATRICIA MEDINA	5.600.000	177.561	5.422.439
Undecimo Desembolso Contrato 06 de 2025	79779830	JUAN CARLOS GARZON	10.500.000	616.874	9.883.126
Undecimo Desembolso Contrato 02 de 2025	1122397086	LORENA LUZ GUERRA	8.500.000	212.500	8.287.500
Undecimo Desembolso Contrato 13 de 2025	52355199	CATALINA PEÑA	5.666.667	185.073	5.481.594
Cuarto Desembolso Contrato 121 de 2025	900810120	PEOPLE SECURITY SAS	2.834.709	270.070	2.564.639
Undecimo Desembolso Contrato 8 de 2025	51775536	MARTHA JULIETT YAVER	7.885.680	345.720	7.539.960
Undecimo Desembolso Contrato 18 de 2025	80843041	JONNATHAN ANDRES LARA	5.278.667	172.401	5.106.266
Undecimo Desembolso Contrato 16 de 2025	53049540	ANA ZENAIDA HERNANDEZ	6.264.735	203.605	6.061.130
Cuarto Desembolso Contrato 45 de 2025	19358090	URIEL IGNACIO ESPITIA	17.000.000	2.736.437	14.263.563
Primer Desembolso Contrato 193 de 2025	79690681	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ	3.466.667	178.169	3.288.498
Segundo Desembolso Contrato 193 de 2025	79690681	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ	6.666.666	342.633	6.324.033
Sexto Desembolso Contrato 95 de 2025	811009788	DISTRACOM S.A.	276.044	14.022	262.022
Primer Desembolso Contrato 189 de 2025	900719304	C.I. MORASU S.A.S.	4.414.995	318.057	4.096.938
Primer Desembolso Contrato 196 de 2025	891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S	148.455.880	12.997.442	135.458.438
Segundo Desembolso Contrato 82 de 2025	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COM	46.601.536	2.069.084	44.532.452
Tercer Desembolso Contrato 72 de 2025	1032489460	JHONATAN FERNEY ROSAS	18.400.000	2.780.817	15.619.183
			557.767.105	**43.544.866**	**514.222.239**

Por fuente de recursos del Convenio SED-IDEP 7798314 de 2025:

Concepto del pago	N° identificación	Nombre	Valor Bruto	Descuentos tributarios	Valor Neto
Septimo Desembolso Contrato 78 de 2025	53105431	MARIA ANA VICTORIA VELASQUEZ	12.000.000	1.015.249	10.984.751
Sexto Desembolso Contrato 89 de 2025	52157253	VIVIANA VELASQUEZ	12.000.000	956.249	11.043.751
Septimo Desembolso Contrato 89 de 2025	52157253	VIVIANA VELASQUEZ	6.000.000	195.960	5.804.040
Septimo Desembolso Contrato 70 de 2025	7214913	LUIS JAIME PIÑEROS	15.403.750	2.013.521	13.390.229
Octavo Desembolso Contrato 70 de 2025	7214913	LUIS JAIME PIÑEROS	7.701.875	1.043.054	6.658.821
Segundo Desembolso Contrato 180 de 2025	52867460	YADID SARAYA BONILLA	10.000.000	678.708	9.321.292
Tercer Desembolso Contrato 180 de 2025	52867460	YADID SARAYA BONILLA	5.000.000	163.300	4.836.700
Segundo Desembolso Contrato 191 de 2025	1015458945	LUISA FERNANDA TORRES	3.750.000	126.225	3.623.775
Tercer Desembolso Contrato 181 de 2025	52709470	SANDRA CAROLINA NORIEGA	5.000.000	163.300	4.836.700
Octavo Desembolso Contrato 78 de 2025	53105431	MARIA ANA VICTORIA VELASQUEZ	6.000.000	195.960	5.804.040
Septimo Desembolso Contrato 88 de 2025	355623	MARINA BERNAL	6.000.000	801.960	5.198.040
			88.855.625	**7.353.486**	**81.502.139**

Por fuente de recursos del Convenio SED-IDEP 7851686 de 2025:

Concepto del pago	N° identificación	Nombre	Valor Bruto	Descuentos tributarios	Valor Neto
Cuarto Desembolso Contrato 129 de 2025	1088648231	HESVAR ARLEY PASTAS	2.200.000	71.852	2.128.148
Cuarto Desembolso Contrato 130 de 2025	51764909	ANA DALILA GOMEZ	2.200.000	71.852	2.128.148
Cuarto Desembolso Contrato 131 de 2025	1123639009	ROXANA MARGARITA AMARIS	2.200.000	71.852	2.128.148
Cuarto Desembolso Contrato 132 de 2025	35589215	LEIDYS CRISTINA RAMIREZ	2.200.000	71.852	2.128.148
Quinto Desembolso Contrato 93 de 2025	19466202	LUIS ERNESTO VASQUEZ	7.000.000	225.827	6.774.173
Quinto Desembolso Contrato 92 de 2025	1129539049	ANDRES FORERO	7.000.000	222.395	6.777.605
Quinto Desembolso Contrato 91 de 2025	1018480523	CAMILA GAVIRIA	7.000.000	327.620	6.672.380
Quinto Desembolso Contrato 90 de 2025	1032439945	DANIEL SEBASTIAN BUSTOS	7.000.000	327.620	6.672.380
Tercer Desembolso Contrato 85 de 2025	52263011	LINA MARIA VARGAS	28.000.000	5.985.733	22.014.267
Cuarto Desembolso Contrato 121 de 2025	900810120	PEOPLE SECURITY SAS	4.368.001	416.152	3.951.849
			69.168.001	**7.792.755**	**61.375.246**

Recursos a favor de terceros:

Este saldo en el estado de Situación Financiera del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, en cuantía de $450 corresponde a rendimientos financieros generados a través de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá N° 3983, los cuales fueron girados a la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, Dirección Distrital de Tesorería – DDC dentro de los movimientos del mes de enero de 2026.

Nombre	Saldo a 31/dic.2025
Recursos a favor de terceros	450

- **Descuentos de nomina**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de descuentos de nómina presenta el siguiente detalle así:

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Aportes a fondos pensionales	5.536.900
Aportes a seguridad social en salud	2.667.200
TOTAL	**8.204.100**

Los descuentos de nómina a 31 de diciembre de 2025, presentan un saldo de $8.204.100, que corresponde a los saldos pendientes por pagar a los fondos de pensiones por valor de $5.536.900 y de por concepto de aportes seguridad social en salud por valor de $2.667.200, los cuales se originaron en la liquidación de la nómina de retroactivo 2025, nómina adicional del mes de diciembre de 2025, y por concepto del reconocimiento de vacaciones de dicho mes, las cuales efectivamente se pagan a los Fondos de Pensiones y EPS con la liquidación del mes de enero de 2026.

El siguiente fue el detalle del saldo por tercero por concepto de aportes a fondos pensionales:

NIT	TERCERO	SALDO
800224808	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	$ 77.000,00
800253055	OLD MUTUAL PENSIONES OBLIGATORIAS	$ 2.600,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	$ 2.730.900,00
860034313	DAVIVIENDA CUENTA AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION - AFC	$ 2.000.000,00
800229739	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	$ 371.500,00
800227940	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	$ 354.900,00
	Total aportes a fondos pensionales	**$ 5.536.900,00**

El siguiente fue el detalle del saldo por tercero por concepto de aportes a seguridad social en salud:

NIT	TERCERO	SALDO
800251440	EPS SANITAS SA	$ 911.700,00
800088702	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	$ 48.000,00
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	$ 62.800,00
860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	$ 1.074.400,00
800130907	SALUD TOTAL E.P.S.	$ 223.700,00
900156264	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	$ 333.100,00
830003564	FAMISANAR LTDA	$ 13.500,00
	Total aportes a seguridad social en salud	**$ 2.667.200,00**

- **Retención en la fuente e impuesto de timbre**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre presentan el siguiente detalle así:

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Honorarios	15.319.236
Servicios	1.793.677
Arrendamientos	31.715
Compras	110.772
Rentas de trabajo	141.575.209
Otros pagos sujetos retención	4.987.916
Impuesto a las ventas retenido	6.363.174
Retención de impuesto de industria y comercio	18.060.819
Retención de impuesto de estampillas distritales	45.358.388
TOTAL	**233.600.906**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, como resultado de la causación de obligaciones con terceros (contratistas y funcionarios), el Instituto reconoció los descuentos tributarios a favor de las administraciones de Impuestos Nacional y Distrital. Dichos valores fueron debidamente declarados y pagados en el mes de enero de 2026, en cumplimiento de los calendarios tributarios vigentes.

- **Otras cuentas por pagar**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la otras cuentas por pagar, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Aportes al ICBF y SENA	1.628.700
Honorarios	11.240.179
Servicios	1
TOTAL	**12.868.880**

Los saldos de otras cuentas por pagar están conformados por los rubros de aportes al ICBF y SENA, honorarios y servicios compuestos por el siguiente detalle:

Aportes al ICBF y SENA:

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Servivio Nacional de Aprendizaje - SENA	651.500
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	977.200
TOTAL	**1.628.700**

El saldo de la cuenta de Aportes al ICBF y SENA corresponde a los aportes causados en la liquidación de la nómina adicional del mes de diciembre de 2025, los cuales efectivamente se pagan en el mes de enero de 2026.

Honorarios:

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Oscar Gualdron Gonzalez	2.957.942
Francisco Aurelio Cajiao Restrepo	2.957.942
Christian Hederich Martinez	2.957.942
Luz Karime Abadia Alvarado	591.588
Sandra Garcia Jaramillo	1.774.765
TOTAL	**11.240.179**

El saldo por concepto de honorarios corresponde a la causación de las obligaciones derivadas del reconocimiento de las sesiones a las que asistieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto durante la vigencia 2025. Estos valores fueron debidamente girados en el mes de enero de 2026.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Con corte al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por concepto de beneficios a los empleados presentan los siguientes saldos comparativos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Beneficios a empleados a corto plazo	1.458.909.975	79%	1.300.044.146	80%	158.865.829
Beneficios a empleados a largo plazo	397.769.688	21%	325.877.961	20%	71.891.727
TOTAL	**1.856.679.663**		**1.625.922.107**		**230.757.556**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Instituto registra en el estado de situación financiera beneficios a empleados a corto plazo, un valor total de $1.458.909.975. En comparación con la vigencia anterior, se observa una variación en cuantía de $158.865.829, atribuible principalmente a rubros como cesantías, vacaciones y prima de vacaciones, entre otros. Este incremento obedece, en mayor medida, al ajuste derivado del IPC de un año a otro, considerando que la planta de cargos no ha presentado variaciones entre las vigencias analizadas.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

A 31 de diciembre de 2025, los beneficios a empleados a corto plazo, están conformados comparativamente por los siguientes conceptos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Cesantias	438.167.606	30%	412.504.128	32%	25.663.478
Intereses de cesantias	51.650.357	4%	47.074.266	4%	4.576.091
Vacaciones	516.773.637	35%	422.879.440	33%	93.894.197
Prima de vacaciones	300.533.604	21%	288.341.470	22%	12.192.134
Bonificación	24.816.705	2%	22.183.328	2%	2.633.377
Otras primas	67.309.937	5%	63.592.266	5%	3.717.671
Aportes a cajas de compensación familiar	1.303.000	0%	0	0%	1.303.000
Otros salarios y prestaciones sociales	58.355.129	4%	43.469.248	3%	14.885.881
TOTAL	**1.458.909.975**		**1.300.044.146**		**158.865.829**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los beneficios a empleados a corto plazo presentan un saldo de $1.458.909.975, comparativamente con la vigencia anterior, presentan una variación de $158.865.859, principalmente en razón al factor del incremento salarial, considerando que la planta de cargos no ha presentado variaciones entre las vigencias en análisis.

23.2 Beneficios a empleados a largo plazo

A 31 de diciembre de 2025, los beneficios a empleados a largo plazo presentan los siguientes saldos comparativos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Beneficios a empleados a largo plazo	397.769.688	100%	325.877.961	100%	71.891.727
TOTAL	**397.769.688**		**325.877.961**		**71.891.727**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los beneficios a empleados a largo plazo presentan un saldo de $397.769.688. En comparación con la vigencia anterior, se registra una variación de $71.891.727, derivada principalmente de la provisión correspondiente al reconocimiento por permanencia en el servicio público al cierre de la vigencia 2025, dado que algunos funcionarios de libre nombramiento y remoción adquirieron el derecho a dicho beneficio.

Durante la vigencia 2025, se realizó el cálculo de la provisión del reconocimiento por permanencia en el servicio público, de acuerdo con los lineamientos normativos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante la Carta Circular No. 139 con fecha 15 de diciembre de 2025, donde reportan las “Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025”, así:

Cierre Vigencia	2021	2022	2023	*2024	**2025
TES	*7,72%*	*12,83%*	*9,59%*	*11,09%*	*12,33%*

Fuente: Banco de la República Colombia, Estadísticas Económicas[1]

(*) Actualización de la tasa para la vigencia 2024, con corte a 30 de diciembre de 2024
(**) Corte a 28 de noviembre de 2025

En el proceso del cálculo de la provisión se parametrizo un IPC del 5,10% y puntos adicionales del 1,5%, datos que hicieron parte de los parámetros previo al cálculo de las estimaciones.

La especificación técnica del procedimiento para llevar a cabo este cálculo se encuentra fundamentado en la Carta Circular 111 de 2022 Actualización guía Beneficios (003), que establece como propósito actualizar y precisar los lineamientos técnicos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación contable de los beneficios a empleados en las entidades de gobierno. Esta actualización incorpora ajustes conceptuales y metodológicos relacionados con la clasificación de los beneficios (corto y largo plazo, postempleo y por terminación del vínculo laboral), así como orientaciones para la estimación y registro de obligaciones derivadas de estos compromisos, con el fin de fortalecer la uniformidad, consistencia y calidad de la información financiera del sector público.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de otros pasivos del Estado de Situación Financiera del está conformada comparativamente así:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Recursos recibidos en administración	150.692.124	100%	109.631.672	100%	41.060.452
TOTAL	**150.692.124**		**109.631.672**		**41.060.452**

Los otros pasivos con corte a 31 de diciembre de 2025, presentan un saldo de $150.692.124, por concepto de recursos recibidos en administración.

- **Recursos recibidos en administración**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de recursos recibidos en administración presenta el siguiente detalle:

CONVENIO	2902 RECURSOS RECIBIDOS SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION-SED	RECURSOS EJECUTADOS (GIRADOS) A 31-12-2025	SALDO POR EJECUTAR DEL CONVENIO A 31-12-2025
7798314-2025	594.230.000	498.544.875	95.685.125
7851686-2025	400.000.000	344.993.001	55.006.999
Total Saldo 290201 En Administración $	**994.230.000**	**843.537.876**	**150.692.124**

Detalle cualitativo de la ejecución del Convenio N° 7798314-2025

1. Identificación general del convenio

Número del convenio	No. 7798314 del 2025
Objeto del convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la evaluación de implementación y resultados de la estrategia de evaluación formativa liderada por la SED durante el año 2025
Fecha de inicio	24 de abril de 2025
Fecha de finalización	15 de diciembre de 2025
Entidades	Secretaría de Educación del Distrito (SED) - DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)
Supervisión del convenio	Erika Londoño Ortega Directora de Evaluación de la Educación – SED
Coordinación técnica	Andrés Mauricio Castillo Varela Director General - IDEP

La ejecución del convenio respondió a los siguientes compromisos y lineamientos estratégicos:

- La contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4, relacionado con la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- El aporte al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”, particularmente a la estrategia No. 3 “Bogotá confía en su potencial”, desde el enfoque de la educación como derecho y pilar de desarrollo.

- Analizar los procesos técnicos, pedagógicos y logísticos de la implementación de la estrategia, identificando condiciones habilitantes, barreras y niveles de adherencia en los actores educativos.
- Medir los efectos inmediatos de la estrategia sobre los aprendizajes de los estudiantes en matemáticas y lenguaje, comparando grupos de tratamiento (1 y 2) y control mediante un diseño experimental riguroso.

Esta evaluación propuso dar cuenta de los hallazgos obtenidos en los tres momentos de implementación sobre el progreso de los estudiantes en matemáticas y lenguaje, y así potenciar la capacidad de respuesta pedagógica de los docentes. Las percepciones de los actores educativos, y las recomendaciones derivadas del análisis de implementación y resultados permitieron ofrecer las orientaciones para la toma de decisiones de política educativa que contribuyan al fortalecimiento de la calidad educativa en el Distrito.

2. Naturaleza de los recursos

Para el desarrollo del proyecto se calculó un presupuesto inicial financiado con recursos propios del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y recursos recibidos en administración por parte de la Secretaría de Educación Distrital - SED, que se presenta a continuación:

Concepto	Aportes IDEP	Aportes SED	Total
Experto en política pública	32.000.000	0	32.000.000
Apoyo en comunicación	1.600.000	0	1.600.000
Apoyo en piezas comunicativas	1.500.000	0	1.500.000
Apoyo en la Contratación	5.333.333	0	5.333.333
Apoyo Administrativo	4.800.000	0	4.800.000
Puestos de Trabajo	4.511.608	0	4.511.608
Computadores	7.573.479	0	7.573.479
Infraestructura tecnológica	3.600.000	0	3.600.000
Gerente del proyecto		123.230.000	123.230.000
Expertos en política educativa		50.000.000	50.000.000
Coordinador de campo		94.500.000	94.500.000
Experto en análisis cuantitativo		96.000.000	96.000.000
Experto en análisis cualitativo		96.000.000	96.000.000
Aplicadores y análisis de datos		134.500.000	134.500.000
Totales	**60.918.420**	**594.230.000**	**655.148.420**

Los recursos asociados al convenio recibidos en administración no constituyen ingresos propios del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se ejecutaron exclusivamente para el cumplimiento del objeto y productos establecidos en el convenio.

Estos, se rigen por el marco normativo aplicable a los convenios interadministrativos y por las disposiciones de la contabilidad pública vigentes para entidades de gobierno.

3. Finalidad y destinación de los recursos

Los recursos propios permitieron vincular al proceso a un experto en política pública; unos apoyos en comunicación y apoyo en los temas administrativos y contractuales, en tanto que los recursos administrados se destinaron a la vinculación del resto del equipo de proyecto.

De esta manera los recursos tanto propios como administrados permitieron el desarrollo de la evaluación de implementación de la Estrategia de Evaluación Formativa financiando componentes:

- Técnicos: diseño teórico y metodológico, matriz de análisis, trabajo de campo cualitativo y cuantitativo, análisis y triangulación de la información, producción de resultados y recomendaciones.
- Administrativos: vinculación de profesionales especializados y de apoyo conforme a los perfiles definidos en el anexo técnico.
- Financieros y logísticos: apoyo a la gestión operativa requerida para el desarrollo de la evaluación de implementación.

4. Estado de ejecución financiera

A 31 de diciembre de 2025, el convenio presentó una ejecución parcial de los recursos recibidos en administración. Lo anterior, dado que la ejecución se vio condicionada por los tiempos requeridos para la validación jurídica de perfiles profesionales altamente especializados, definidos en el anexo técnico del convenio, lo cual incidió en los tiempos de vinculación inicialmente planteados del equipo.

El saldo pendiente corresponde a recursos no ejecutados asociados a dichas condiciones, sin que ello afectara el cumplimiento de los productos contractuales ni el desarrollo total del convenio.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución financiera:

Concepto	Valor Propuesta	No. Contratos	Valor Contrato	Ejecutado	Saldo
Gerente del proyecto	123.230.000	70	102.178.208	102.178.208	21.051.792
Expertos en política educativa	50.000.000	180 y 181	42.666.667	42.666.667	7.333.333
Coordinador de campo	94.500.000	89	70.400.000	70.400.000	24.100.000
Experto en análisis cuantitativo	96.000.000	78	78.400.000	78.400.000	17.600.000
Experto en análisis cualitativo	96.000.000	88	70.400.000	70.400.000	25.600.000
Aplicadores y análisis de datos	134.500.000	96 -115 y 191	134.500.000	134.500.000	0
Totales $	**594.230.000**		**498.544.875**	**498.544.875**	**95.685.125**

El total de recursos administrados ascendió a $594.230.000, de los cuales se ejecutaron $498.544.875, quedando un saldo por ejecutar de $95.685.125, asociado principalmente a los tiempos de vinculación de algunos de los profesionales.

A pesar de la ejecución parcial de algunos rubros, los productos previstos en el convenio fueron cumplidos. Así, como resultado del desarrollo del estudio, se cuenta con:

1. Producto 1. Documento con el plan de trabajo, cronograma detallado y matriz de riesgos
2. Producto 2. Documento de diseño y definición preliminar de indicadores.
3. Producto 3. Documento metodológico de la evaluación de la implementación y de resultados.
4. Producto 4. Documento con el plan inicial de gestión de datos.
5. Producto 5. Documento técnico con instrumentos cuantitativos y cualitativos.
6. Producto 6. Informe de aplicación que detalla el trabajo de campo de todos los instrumentos aplicados (cuantitativo & cualitativos)
7. Producto 7. Dos documentos de resultados de la evaluación de implementación. Un documento para el momento de evaluación EF1 y el otro para EF2.
8. Producto 8. Dos informes de análisis de la evaluación de resultados. Un documento para el momento de evaluación EF1 y el otro para EF2.
9. Producto 9. Informa final. **Implementación**: Consolidado final de la evaluación de implementación EF3, que incluye las conclusiones de los 3 momentos. **Resultados**: Análisis de EF2 y EF3, desglasado por grupos de intervención. Comparativo de resultados de los 3 momentos.

5. Gestión administrativa y financiera

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP adelantó acciones de control y seguimiento orientadas a la adecuada administración de los recursos, entre ellas:

- Comités técnicos de seguimiento (IDEP-SED)
- Seguimiento y supervisión contractual.
- Monitoreo permanente de la ejecución financiera en relación con el avance técnico del proyecto, que fue debidamente presentado en los comités técnicos del convenio.
- Gestión conforme a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.
- Elaboración y entrega periódica de informes de ejecución financiera a la SED.

6. Hechos relevantes y riesgos asociados

- Hechos relevantes: Ajustes en los cronogramas de vinculación de personal derivados de la validación de perfiles y procesos jurídicos establecidos por la SED.
- Riesgos: No se identifican riesgos financieros o administrativos relevantes a la fecha de corte. Los ajustes realizados fueron gestionados oportunamente, presentados al comité técnico del convenio y no comprometieron el logro de los resultados del convenio.

Los recursos no ejecutados en cuantía de $95.685.125 de este convenio serán objeto de reintegro como consecuencia de la liquidación del convenio.

Detalle cualitativo de la ejecución del Convenio 7851686-2025:

Informe de gestión cualitativo y cuantitativo

4. Identificación general del convenio

Número del convenio	7851686 de 2025
Objeto del convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar un estudio sobre factores de riesgo y protectores del fenómeno de hostigamiento escolar y discriminación étnico -racial que afecta a los grupos étnicos de Bogotá
Fecha de inicio	8 de mayo de 2025
Fecha de finalización	15 de diciembre de 2025

Entidades	Secretaría de Educación del Distrito (SED) - Oficina para la Convivencia Escolar. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)
Supervisión del convenio	Edwin Alberto Ussa Cristiano Jefe Oficina para la Convivencia Escolar – SED
Coordinación técnica	Nisme Yurany Pineda Báez Subdirectora Académica - IDEP

La ejecución del convenio respondió a los siguientes compromisos y lineamientos estratégicos:

- La contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4, relacionado con la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- El aporte al Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024–2027", particularmente a la estrategia No. 3 "Bogotá confía en su potencial", desde el enfoque de la educación como derecho y pilar de desarrollo.
- La implementación del enfoque diferencial, con énfasis en el análisis del hostigamiento escolar y la discriminación étnico-racial, reconociendo y valorando las diferencias poblacionales para la promoción de la equidad y la justicia social.
- El compromiso social y político de la SED con las comunidades étnicas, en coherencia con el CONPES de la Política Pública de Grupos Étnicos 2024–2036.
- La articulación con la línea de investigación "Violencias en el contexto educativo" del Observatorio de Convivencia Escolar (OBCE).
- El aporte al proyecto de inversión del IDEP "Generación y divulgación de conocimiento para el desarrollo y la transformación educativa en Bogotá D.C.", específicamente al componente 1 "Investigación y evaluación".

Desde una perspectiva cualitativa, la investigación se orientó a "Identificar los factores de riesgo y protectores individuales, familiares, de las comunidades y de las dinámicas de las instituciones educativas del hostigamiento escolar y la discriminación étnico-racial en las y los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos". Específicamente grupos Indígenas, Afro, Raizales y Rrom.

5. Naturaleza de los recursos

Para el desarrollo de la investigación se proyectó un presupuesto inicial financiado con recursos propios del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y recursos

recibidos en administración por parte de la Secretaría de Educación Distrital - SED, que se presenta a continuación:

Concepto	Cantidad	Meses	Aporte IDEP	Aporte SED	Total
Investigador Principal	1	7	$ 77.000.000,00		$ 77.000.000,00
Coinvestigadores	2	7	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	$ 140.000.000,00
Asistentes de investigación	4	5		$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00
Diseñador metodología	1	4		$ 33.000.000,00	$ 33.000.000,00
Dinamizador comunidades	4	5		$ 110.000.000,00	$ 110.000.000,00
Asistente administrativo	1	7		$ 42.000.000,00	$ 42.000.000,00
Apoyo logístico	1	1		$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
					$ 0,00
TOTAL			**$ 147.000.000,00**	**$ 400.000.000,00**	**$ 547.000.000,00**

Los recursos asociados al convenio recibidos en administración no constituyen ingresos propios del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se ejecutaron exclusivamente para el cumplimiento del objeto y productos establecidos en el convenio.

Estos, se rigen por el marco normativo aplicable a los convenios interadministrativos y por las disposiciones de la contabilidad pública vigentes para entidades de gobierno.

6. Finalidad y destinación de los recursos

Los recursos propios permitieron vincular al investigador principal del estudio y a uno de los co-investigadores, en tanto los recursos administrados se destinaron a la vinculación del resto del equipo de investigación.

De esta manera los recursos tanto propios como administrados permitieron el desarrollo del estudio sobre hostigamiento escolar y discriminación étnico-racial, financiando componentes:

- Técnicos: diseño metodológico, desarrollo de la investigación, análisis de información y producción de resultados.
- Administrativos: vinculación de profesionales especializados conforme a los perfiles definidos en el anexo técnico.
- Financieros y logísticos: apoyo a la gestión operativa requerida para el desarrollo del estudio y la apropiación social del conocimiento.

7. Estado de ejecución financiera

A 31 de diciembre de 2025, el convenio presentó una ejecución parcial de los recursos recibidos en administración. Lo anterior, dado que la ejecución se vio condicionada por los tiempos

requeridos para la validación jurídica de perfiles profesionales altamente especializados, definidos en el anexo técnico del convenio, lo cual incidió en los tiempos de vinculación inicialmente planteados del equipo.

El saldo pendiente corresponde a recursos no ejecutados asociados a dichas condiciones, sin que ello afectara el cumplimiento de los productos contractuales ni el desarrollo total del convenio.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución financiera:

Rol	No. Contrato	Recursos Distrito	Recursos Administrados (SED)	Valor ejecutado	Saldo a 31/12/2025
Investigador principal	71	77.000.000	-	77.000.000	-
Coinvestigador	76	70.000.000	-	70.000.000	-
Coinvestigador	85	-	70.000.000	70.000.000	-
Asistente de investigación	90	-	35.000.000	35.000.000	-
Asistente de investigación	91	-	35.000.000	35.000.000	-
Asistente de investigación	92	-	35.000.000	35.000.000	-
Asistente de investigación	93	-	35.000.000	35.000.000	-
Diseñador metodología	190	-	33.000.000	20.625.000	12.375.000
Dinamizador comunidades	130	-	27.500.000	18.700.000	8.800.000
Dinamizador comunidades	131	-	27.500.000	18.700.000	8.800.000
Dinamizador comunidades	132	-	27.500.000	18.700.000	8.800.000
Dinamizador comunidades	129	-	27.500.000	18.700.000	8.800.000
Asistente administrativo	84	-	42.000.000	35.200.000	6.800.000
Apoyo logístico	121	-	5.000.000	4.368.001	631.999
TOTAL			**400.000.000**	**344.993.001**	**55.006.999**

El total de recursos administrados ascendió a $400.000.000, de los cuales se ejecutaron $344.993.001, quedando un saldo por ejecutar de $55.006.999, asociado principalmente a los tiempos de vinculación de los profesionales.

A pesar de la ejecución parcial de algunos rubros, los productos previstos en el convenio fueron cumplidos. Así, como resultado del desarrollo del estudio, se cuenta con:

1. Informe técnico final con los hallazgos del estudio sobre factores de riesgo y protectores del hostigamiento escolar y discriminación étnico-racial contra estudiantes indígenas, Rrom, raizales, afrocolombianos y negros.
2. Artículo original de carácter publicable sobre los hallazgos de la investigación.
3. Documento con metodologías que respondan a la apropiación social del conocimiento sobre factores de riesgo y protectores del hostigamiento escolar y discriminación étnico-racial, producto de la investigación con recomendaciones para su implementación.
4. Evidencias del desarrollo de un taller sobre los factores de riesgo y protectores del hostigamiento escolar y la discriminación étnico-racial para el equipo territorial

especializado en hostigamiento escolar de la Oficina para la Convivencia Escolar de la SED.

5. Evidencias del desarrollo del evento de presentación de resultados del estudio.

10. Gestión administrativa y financiera

El IDEP adelantó acciones de control y seguimiento orientadas a la adecuada administración de los recursos, entre ellas:

- Seguimiento contractual.
- Monitoreo permanente de la ejecución financiera en relación con el avance técnico del estudio, que fue debidamente presentado en los comités técnicos del convenio.
- Gestión conforme a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.
- Elaboración y entrega periódica de informes de ejecución financiera a la SED.

11. Hechos relevantes y riesgos asociados

- Hechos relevantes: Ajustes en los cronogramas de vinculación de personal derivados de la validación de perfiles y procesos jurídicos establecidos por la SED.
- Riesgos: No se identifican riesgos financieros o administrativos relevantes a la fecha de corte. Los ajustes realizados fueron gestionados oportunamente, presentados al comité técnico del convenio y no comprometieron el logro de los resultados del convenio.

Con relación a la conciliación de saldos de operaciones recíprocas estos fueron objeto de conciliación entre entidades y producto de ello se conservan los documentos que soportan la evidencia de dicha gestión.

NOTA 26. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta de patrimonio es:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Capital fiscal	3.285.157.930	-325%	3.285.157.930	-329%	0
Resultados de ejercicios anteriores	- 4.283.753.814	424%	- 3.289.149.799	329%	- 994.604.015
Resultado del ejercicio	- 11.786.619	1%	- 994.604.015	100%	982.817.396
TOTAL	**- 1.010.382.503**	100%	**- 998.595.884**	100%	**- 11.786.619**

El patrimonio institucional con corte al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo negativo por valor de -$1.010.382.503, registrando un déficit del ejercicio de -$11.786.619. Este resultado se origina principalmente en el reconocimiento de la totalidad de los gastos derivados del giro ordinario del cometido estatal que cumple la entidad, orientado al mejoramiento continuo de la calidad de la educación pública en los colegios del Distrito Capital.

Es importante precisar que, dada la naturaleza jurídica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, en su calidad de establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría de Educación Distrital - SED, su gestión no está orientada a la generación de utilidades o lucro, sino al cumplimiento de fines misionales y a la prestación eficiente del servicio público de investigación en educación e innovación educativa distrital. En este sentido, el impacto de su gestión se mide en términos del beneficio social y el cumplimiento de los objetivos institucionales, más que en resultados financieros positivos.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Composición

28.1 Otros derechos contingentes

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los otros derechos contingentes, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Responsabilidades en proceso	705.168.402	100%	701.168.401	100%	4.000.001
TOTAL	**705.168.402**		**701.168.401**		**4.000.001**

Las responsabilidades ante autoridad competente presentan un saldo con corte a 31 de diciembre de 2025, de $705.168.402, las cuales presentan un incremento en cuantía de $4.000.001 corresponden al ajuste del deudor al valor inicial del fallo del proceso N° 2004-00576 del Juzgado Tercero Civil de Ejecución del Circuito de Bogotá, el cual asciende a $705.168.401. Es de señalar que el saldo corresponde al reconocimiento de un proceso ejecutivo en contra de la Ex funcionaria Magdalena Granes Morales, el cual se retiró de las cuentas por cobrar de la entidad por castigo de cartera de difícil cobro de acuerdo con lo establecido en Acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad N° 4 de 2019, y Acta de Comité de Conciliación de fecha 28 de agosto de 2019 se argumentó lo siguiente: *"...(ii) Por otra parte, se informa que los dineros por recuperar del proceso ejecutivo seguido en contra de María Magdalena Morales Sarmiento (o Granes Morales) son de difícil recuperación en razón a que la ejecutada, luego de tres (3) años de búsqueda de bienes muebles o inmuebles, o saldos en las diferentes entidades bancarias se concluye que no tiene dinero, bienes muebles o inmuebles que puedan ser embargados, pese a que*

se encuentra notificado el mandamiento de pago desde el 2014 a través de un curador ad-litem, toda vez, que no se ubicó a la demandada y desde el 2015 existe fallo ordenando seguir con la ejecución...".

Por su parte la Doctora Julies Katerine León Beltrán – Subdirectora de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá mediante Radicado N° 2-2021-14186 de fecha 2 de junio de 2021 notificó al Instituto el archivo y la cesación de la gestión de cobro con fundamento en lo ordenado en el Auto N° 013 del 27 de mayo de 2021 "Por el cual se decreta la cesación de la gestión de cobro de un proceso coactivo de conformidad con el artículo 122 del Decreto 403 de 2020 del proceso de cobro coactivo N° 1938 en contra de la señora Magdalena Morales Sarmiento con cédula de ciudadanía N° 41.420.267, siendo el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP la entidad afectada.

Agrega la mencionada funcionaria en su comunicado que dicho expediente coactivo se termina con ocasión de lo previsto en la parte considerativa de la citada providencia, la cual adjunto a su radicado, a fin de otorgar la debida ilustración y que a su vez, esa entidad (IDEP) proceda a adoptar las decisiones y medidas de saneamiento contable que considere pertinentes.

Durante el presente ejercicio contable se registraron abonos a la subcuenta 480829 Responsabilidades fiscales en cuantía de $2'200.000, por concepto de recuperaciones obtenidas por procesos de embargo de las cuentas de la exfuncionaria por parte del organismo de vigilancia y control. Los cuales fueron objeto de reintegro a la Secretaría de Hacienda Distrital – SED.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los ingresos presentan los siguientes saldos comparativos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Operaciones interinstitucionales	15.839.378.499	99,8%	11.752.141.624	99,6%	4.087.236.875
Otros ingresos	25.799.095	0,2%	48.055.483	0,4%	- 22.256.388
TOTAL	**15.865.177.594**	100%	**11.800.197.107**	100%	**4.064.980.487**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los ingresos presentan un acumulado de $15.839.378.499, principalmente conformado por las operaciones interinstitucionales (fondos recibidos sin contraprestación), comparativamente con la vigencia anterior presentan una variación de $4.064.980.487.

29.1 Operaciones Interinstitucionales

De conformidad con la normatividad vigente aplicable a las entidades públicas distritales del orden descentralizado, el Instituto recibió durante la vigencia fiscal 2025 ingresos sin contraprestación destinados a la financiación de gastos de funcionamiento e inversión. Estos recursos fueron reconocidos y registrados atendiendo las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996, el Decreto 2420 de 2015 y la Resolución 533 de 2015, que regulan el marco normativo para entidades de gobierno, así como la Circular DDT-004 de 2023, mediante la cual se establecen lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital en los Establecimientos Públicos y entidades asimiladas que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital.

En particular, el reconocimiento de los ingresos sin contraprestación se efectuó conforme a la Norma Técnica Contable aplicable a las entidades de gobierno, la cual establece que estos deben reconocerse cuando exista el derecho cierto a su percepción y sea probable la entrada de recursos que generen beneficios económicos o potencial de servicio, permitiendo así reflejar adecuadamente su impacto en la situación financiera y en el resultado del ejercicio.

Los ingresos de funcionamiento se destinan a cubrir los gastos operativos de la entidad, mientras que los ingresos de inversión están orientados a financiar proyectos y actividades de investigación educativa, desarrollo pedagógico e innovación académica. Los ingresos recibidos por estos conceptos han sido reconocidos conforme a su naturaleza, dentro de los estados financieros, asegurando su adecuada clasificación según la normativa contable vigente para entidades de gobierno.

En cuanto a los recursos que financian gastos de inversión, estos recursos son utilizados exclusivamente para los fines específicos para los cuales fueron otorgados, en estricto cumplimiento a la misionalidad de la entidad, los requisitos y condiciones establecidos en los convenios y acuerdos suscritos con la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD. De igual manera, la entidad asegura el uso eficiente y transparente de los recursos recibidos, conforme a las disposiciones legales aplicables vigentes.

La correcta presentación y reconocimiento de estos ingresos contribuye a la transparencia y fiabilidad de los estados financieros, permitiendo reflejar de manera clara y precisa el origen y destino de los recursos públicos administrados por la entidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, las operaciones interinstitucionales, presentan los siguientes saldos comparativos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Funcionamiento	9.502.754.853	60%	8.585.250.258	73%	917.504.595
Inversión	6.336.623.646	40%	3.166.891.366	27%	3.169.732.280
TOTAL	**15.839.378.499**	100%	**11.752.141.624**	100%	**4.087.236.875**

Las operaciones interinstitucionales con corte a 31 de diciembre de 2025, presentan un saldo acumulado de $15.839.378.499, comparativamente con la vigencia anterior presentan una variación de $4.087.236.875.

Las operaciones interinstitucionales están conformadas por los recursos recibidos sin contraprestación, por concepto de funcionamiento e inversión, por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD.

La variación registrada en los ingresos por operaciones interinstitucionales entre una vigencia y otra obedece a la aprobación de un mayor presupuesto destinado a gastos de funcionamiento e inversión. Este incremento tuvo como finalidad fortalecer la ejecución de programas y proyectos institucionales, ampliando la cobertura en la contratación de talento humano especializado en investigación, innovación educativa y pedagógica, así como en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Instituto con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación del servicio educativo en los planteles y colegios públicos distritales.

29.2 Otros ingresos

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los otros ingresos presentan los siguientes saldos comparativos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-24	%	$
Financieros	-	0,0%	34.462	0,1%	- 34.462
Gastos diversos	25.799.095	100,0%	48.304.422	99,9%	- 22.505.327
TOTAL	**25.799.095**	100%	**48.338.884**	100%	**- 22.539.789**

Los registros que componen los otros ingresos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP corresponde a otros ingresos diversos, tales como: Aprovechamientos, responsabilidades ficales y ajustes a los beneficios a los empleados a largo plazo.

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Aprovechamientos (1)	13.046.665
Responsabilidades fiscales (2)	2.200.000
Ajustes beneficios a empleados largo plazo (3)	10.552.430
TOTAL	**25.799.095**

(1) El registro de aprovechamientos el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP en cuantía de $13.046.665, está dado principalmente por la reversión de prestaciones sociales a favor de exfuncionarios, los cuales no cumplieron los requisitos legales para el reconocimiento prestacional como es el caso del reconocimiento por permanencia en el sector público.

(2) El registro de otros ingresos por concepto de responsabilidades ficales en cuantía de $2.200.000, corresponde a la recuperación de recursos que se generan por embargos que se realizan a las cuentas bancarias de la exfuncionaria señora Magdalena Granés Morales, producto del proceso ejecutivo que persiste en su contra, el cual se especificó en la Nota. 26 Cuentas de orden deudoras.

(3) Los registro a la cuenta de otros ingresos por ajustes a beneficios a empleados El registro en la subcuenta 480837 – Ajustes beneficios a empleados a largo plazo por valor de $10.552.430, tiene su origen en la actualización, reversión o disminución de las provisiones previamente reconocidas por concepto de beneficios a empleados a largo plazo, como resultado de nuevas estimaciones, cambios en variables actuariales, variaciones en supuestos financieros o en el tiempo de permanencia proyectado de los servidores públicos. Estos ajustes generan un menor valor del pasivo inicialmente reconocido y, conforme al marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, su contrapartida se reconoce como otros ingresos en el resultado del periodo.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los gastos presentan los siguientes saldos comparativos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Gastos de administración	12.564.722.870	79%	10.875.444.998	85%	1.689.277.872
Deterioro, depreciación, amortizaciones	102.969.448	1%	81.454.410	1%	21.515.038
Gastos público	3.133.571.149	20%	1.795.813.139	14%	1.337.758.010
Operaciones interinstitucionales	33.181.860	0%	42.044.931	0%	- 8.863.071
Otros gastos	42.518.886	0%	43.641	0%	42.475.245
TOTAL	**15.876.964.213**	100%	**12.794.801.119**	100%	**3.082.163.094**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los gastos presentan un saldo de $15.876.964.213, comparativamente con la vigencia anterior presentan un incremento de $3.082.163.094.

30.1Gastos de administración y operación

De acuerdo con los estados financieros preparados y presentados, los gastos de administración y operación del Instituto han sido detallados en el estado de resultados de la presente vigencia fiscal. Estos gastos comprenden aquellos recursos destinados a la gestión y funcionamiento diario de la entidad, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y misión institucional.

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Sueldos y salarios	4.326.050.239	34%	4.097.630.939	38%	228.419.300
Contibuciones imputadas	1.857.161	0%	-	0%	1.857.161
Contibuciones efectivas	1.238.077.913	10%	1.145.129.578	11%	92.948.335
Aportes sobre la nomina	275.534.300	2%	258.473.200	2%	17.061.100
Prestaciones sociales	2.470.664.294	20%	2.191.635.232	20%	279.029.062
Gastos de personal diversos	152.440.534	1%	90.002.087	1%	62.438.447
Gastos generales	4.099.813.429	33%	3.092.399.962	28%	1.007.413.467
Impuestos contribuciones y tasas	285.000	0%	174.000	0%	111.000
TOTAL	**12.564.722.870**	100%	**10.875.444.998**	100%	**1.689.277.872**

A continuación, se presentan las partidas que componen estos gastos, así como su justificación:

1. **Sueldos y salarios** Los salarios y remuneraciones al personal de la entidad representan una parte significativa de los gastos de administración. Estos gastos son necesarios para cubrir las remuneraciones del personal administrativo, técnico y asistencial encargado de llevar a cabo las funciones esenciales para el desarrollo de los programas y proyectos de la entidad. Estos gastos están directamente relacionados con el cumplimiento de la misión institucional y la prestación de servicios a la comunidad educativa del Distrito Capital.

2. **Contribuciones imputadas** Comprenden el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de prestaciones sociales y otros beneficios a empleados que, aunque no implican el pago directo de aportes a un tercero (como ocurre con las contribuciones efectivas), representan compromisos asumidos por la entidad derivados de disposiciones legales o reglamentarias, tales como pensiones a cargo directo, cuotas partes pensionales u otros beneficios definidos. Estas se reconocen como gasto en el periodo en que se causan, con su correspondiente contrapartida en el pasivo.

3. **Contribuciones efectivas** Bajo esta categoría se reconocen los gastos derivados de la nómina, como son los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión, así como los

aportes a riesgos laborales, factores que permiten el cumplimiento de la normativa vigente con relación a la vinculación del personal de planta.

4. **Aportes sobre la nómina** Registra el valor de los aportes obligatorios a cargo de la entidad empleadora, liquidados sobre la nómina de sus servidores públicos, con destino a las entidades del sistema de seguridad social integral y a otras entidades establecidas por la ley (como cajas de compensación familiar, ICBF o SENA, según corresponda). Estos valores se reconocen como gasto en el periodo en que se causan, con su correspondiente obligación por pagar.

5. **Prestaciones sociales** Esta clasificación del gasto permite dar reconocimiento a todos y cada uno de los conceptos que conforman los beneficios a los empleados, obligaciones que se derivan de la vinculación laboral del personal de planta. Es el caso de prestaciones como las cesantías, los intereses a las cesantías, las vacaciones, la prima de vacaciones, la prima de servicios, la prima de navidad, entre otros.

6. **Gastos de personal diversos** Comprende los valores causados por conceptos relacionados con el personal que no se clasifican en otras cuentas específicas de gastos de personal, tales como auxilios, estímulos, incentivos u otros beneficios laborales autorizados por la normativa vigente. Estos se reconocen como gasto en el periodo en que se generan, con su correspondiente contrapartida en cuentas por pagar o en la disminución del efectivo, según corresponda.

7. **Generales** Registra los gastos asociados al funcionamiento y operación de la entidad que no corresponden a gastos de personal ni a transferencias, tales como servicios públicos, arrendamientos, mantenimiento, materiales y suministros, seguros, honorarios y demás erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales. Estos valores se reconocen como gasto en el periodo en que se causan, conforme al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Justificación de los Gastos

Los gastos de administración y operación son fundamentales para garantizar que la entidad cumpla con su misión y objetivos en el marco de la gestión pública distrital. La correcta asignación y control de estos recursos busca optimizar la eficiencia operativa y asegurar el uso adecuado de los fondos públicos. Estos gastos son aprobados dentro del presupuesto anual de la entidad y están sujetos a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y son supervisados por los órganos competentes de control fiscal.

Además, las erogaciones realizadas han sido coherentes con los principios de transparencia**,** eficiencia **y** eficacia en la ejecución del presupuesto, alineándose con las prioridades y proyectos establecidos en el plan de desarrollo distrital y las políticas públicas sectoriales.

A través de la adecuada gestión de estos recursos, la entidad busca garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades, la mejora continua en la calidad de sus servicios, y la contribución al bienestar de la ciudadanía.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los gastos de administración y operación presentan un saldo de $12.564.722.870, comparativamente con la vigencia anterior presentan un incremento de $1.689.277.872, principalmente por el aumento de gastos por concepto de sueldos y salarios, gastos generales, prestaciones sociales entre otros, así como por el incremento en el índice de precios al consumidor – IPC, a través del cual se tasan los incrementos tarifarios en Colombia.

- **Sueldos y salarios**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los sueldos y salarios presentan el siguiente detalle:

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Sueldos	2.750.650.933
Horas extras y festivos	12.009.909
Gastos de representación	524.526.246
Prima técnica	1.025.470.297
Bonificaciones	3.288.985
Auxilio de transporte	6.760.000
Subsidio de alimentación	3.343.869
TOTAL	**4.326.050.239**

Durante la vigencia 2025, se pagaron sueldos por valor total de $4.326.050.239.

- **Gastos generales**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los gastos generales presentan el siguiente detalle:

NOMBRE	Saldo 31-dic-25
Materiales y suministros	24.876.364
Mantenimiento	98.285.510
Servicios públicos	7.618.928
Arrendamiento operativo	454.771.312
Impresos, publicaciones, suscripciones y	4.417.980
Comunicaciones y transporte	107.382.832
Seguros generales	154.398.178
Promoción y divulgación	587.555.498
Combustibles y lubricantes	1.985.741
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y	71.348.818
Intangibles	241.502.397
Honorarios	2.222.271.047
Servicios	123.398.824
TOTAL	**4.099.813.429**

Gastos Generales y su importancia en el ejercicio del cometido estatal

En el ejercicio fiscal 2025 el Instituto realizó una gestión efectiva de los recursos destinados a los gastos generales, los cuales son esenciales para el cumplimiento de su objeto estatal y el desarrollo de las funciones encomendadas. Los gastos generales se refieren a aquellos recursos destinados a cubrir los costos operativos y administrativos necesarios para el funcionamiento adecuado de la entidad, garantizando así la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos que le competen.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

A 31 de diciembre de 2025, los gastos por concepto de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, están conformados comparativamente por los siguientes conceptos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Deterioro de cuentas por cobrar (1)	646.027	1%	-	0%	646.027
Depreciación de propiedades, planta y equipo (2)	96.756.571	94%	75.825.362	93%	20.931.209
Amortizacion de intangibles (3)	5.566.850	5%	5.629.048	7%	- 62.198
TOTAL	**102.969.448**	100%	**81.454.410**	100%	**21.515.038**

(1) Deterioro de cuentas por cobrar

Se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a

la tasa de interés de mercado para transacciones similares. El deterioro se calcula cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Criterio para el cálculo del deterioro de las Otras Cuentas por Cobrar

Para el reconocimiento del deterioro de las otras cuentas por cobrar el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, consideró la antigüedad de los derechos, aplicando el siguiente criterio para su respectivo cálculo, el cual se encuentra aceptado técnicamente como política contable por parte de la Contaduría General de la Nación:

ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA	PORCENTAJE DE DETERIORO
0 -180 días	0%
181 a 360 dias	25%
Mayor a 360 días	100%

Cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar

Una vez aplicados los criterios para el cálculo del deterioro de las Cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, obtuvo los siguientes resultados, con los cuales se procedió al reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar, así:

CONCEPTO	DEUDOR	SERVIDOR	FECHA INICIO INCAPACIDAD	FECHA FIN INCAPACIDAD	MONTO ADEUDADO	DIAS DE ACTIGUEDAD DE LA CARTERA	DE 0 A 180 DIAS	DE 181 A 240 DIAS	DE 241 A 360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS	VALOR CÁLCULO DEL DETERIORO
											ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA / PORCENTAJE DETERIORO 0 -180 dias 0% 181 a 360 dias 25% Mayor a 360 100%
Incapacidad enfermedad general	Diana Marcela Cortés Fonseca	Diana Marcela Cortés Fonseca	16/04/2023	9/07/2023	143.894	0	143.894	0	0	0	0
Licencia de mternidad	Diana Marcela Cortés Fonseca	Diana Marcela Cortés Fonseca	10/07/2023	13/12/2023	4.843.904	0	4.843.904	0	0	0	0
Incapacidad	Ruth Amanda Cortés Salcedo	Ruth Amanda Cortés Salcedo	31/01/2023	13/12/2023	2.725.994	60	2.725.994	0	0	0	0
Incapacidad	Nueva EPS	Rafael Ricardo Romero Vega	11/06/2024	15/06/2024	142.167	568	0	0	0	142.167	142.167
Incapacidad	Nueva EPS	Rafael Ricardo Romero Vega	17/06/2024	21/06/2024	236.945	562	0	0	0	236.945	236.945
Incapacidad	Compañía Suramericana de Servicios de Salud	Linamaría López Niño	5/02/2025	19/02/2025	1.067.659	329	0	0	1.067.659	0	266.915
Incapacidad	Compensar	Laura Ines Matiz Mora	8/09/2025	12/09/2025	**193.328**	114	193.328	0	0	0	0
Incapacidad	Sanitas	Dayana Yiseth Rengifo Flores	1/12/2025	31/12/2025	**4.134.997**	30	4.134.997	0	0	0	0
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR - INCAPACIDADES Y DETERIORO					**13.488.888**		**12.042.117**	**0**	**1.067.659**	**379.112**	**646.027**

Para el cierre del período contable del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar por concepto de incapacidades arrojó un valor de $646.027, teniendo en cuenta los criterios para su cálculo, el cual se registró con cargo a la cuenta de gastos establecida para tal fin.

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es recuperable en la medida en que los recursos sean efectivamente reintegrados, ya sea por parte de la Entidad Promotora de Salud (EPS) correspondiente o por el funcionario de la entidad cuando, en la liquidación de la nómina, se haya reconocido y pagado un mayor valor al que legalmente correspondía por dicho concepto. En estos casos, una vez se materializa el reintegro de los recursos el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, procede a reversar el deterioro previamente reconocido, restableciendo el valor de la cuenta por cobrar y reflejando de manera razonable la situación financiera de la entidad.

(2) Depreciación de propiedades, planta y equipo

Los gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, en su calidad de establecimiento público del orden distrital adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito – SED, con corte a 31 de diciembre de 2025 ascendieron a $96.756.571 y corresponden a la distribución sistemática del valor depreciable de sus activos tangibles a lo largo de su vida útil estimada, tales como muebles, equipos de cómputo, equipos de comunicación y demás bienes utilizados para el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas. Este reconocimiento contable se realiza conforme al marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, reflejando el desgaste, uso y obsolescencia de los bienes, y permitiendo presentar razonablemente el valor de los activos y el costo asociado a la prestación del servicio público educativo.

El método aplicado por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP para el reconocimiento del gasto por depreciación a las propiedades, planta y equipo corresponde al de línea recta que consiste en distribuir de manera uniforme el valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil estimada, reconociendo un gasto periódico constante durante cada periodo contable. Este método parte del supuesto de que el activo genera beneficios económicos o potencial de servicio de forma homogénea en el tiempo, por lo que la depreciación anual se calcula dividiendo el costo del activo menos su valor residual entre los años de vida útil estimada.

El siguiente fue el comportamiento comparativo del gasto por concepto de depreciación de las propiedades, planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2025:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Muebles, enseres y equipo de oficina	792.931	1%	3.044.932	4%	- 2.252.001
Equipos de comunicación y computación	88.154.471	91%	71.684.679	95%	16.469.792
Equipos de transporte, tracción y elevación	7.809.169	8%	1.095.751	1%	6.713.418
TOTAL	**96.756.571**	100%	**75.825.362**	100%	**20.931.209**

El gasto acumulado por concepto depreciación de las propiedades, planta y equipo durante el transcurso de la vigencia contable 2025 ascendió a $96.756.571 y presentó una variación en cuantía de $20.931.209 con respecto al mismo corte de la vigencia inmediatamente anterior, con motivo de la puesta en servició de bienes tales como equipos de comunicación y computación y el vehículo e la entidad, adquirido de forma reciente, a efectos de llevar a cabo la renovación tecnológica con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio a la comunidad educativa del Distrito Capital.

(3) Amortización de intangibles

En el transcurso de la vigencia 2025 se acumularon gastos por concepto de amortización de intangibles (licencias) que cumplieron con la definición de activo y que presentaron una vida útil superior a un (1) año, dicho gasto alcanzó un acumulado de $5.566.850, y presentó una variación de -$62.198 con respecto al saldo del rubro al mismo corte de la vigencia inmediatamente anterior.

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Licencia	5.566.850	100%	5.629.048	100%	- 62.198
Software	-	0%	-	0%	-
TOTAL	**5.566.850**	100%	**5.629.048**	100%	**- 62.198**

La amortización de licencias, en el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, corresponde al reconocimiento sistemático del valor amortizable de los activos intangibles con vida útil definida, durante el periodo en el cual se espera que generen potencial de servicio para la entidad. En este sentido, las licencias adquiridas se reconocen inicialmente al costo y se amortizan a lo largo de su vida útil estimada, reflejando el consumo de los beneficios asociados a su uso, de conformidad con las políticas contables adoptadas y las disposiciones técnicas vigentes para el sector público.

30.3 Gasto Público Social en Educación

En cumplimiento con la normativa vigente y los principios de transparencia y responsabilidad fiscal, la entidad ha realizado un significativo esfuerzo en la ejecución de recursos destinados al sector educativo dentro del ámbito distrital de Bogotá, D.C. Durante el ejercicio fiscal 2025, se han destinado recursos a diversos programas y proyectos con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, reducir la desigualdad en el acceso y fortalecer la infraestructura educativa en las distintas localidades de la ciudad.

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Gasto público social	3.133.571.149	100%	1.795.813.141	100%	1.337.758.008
TOTAL	**3.133.571.149**	100%	**1.795.813.141**	100%	**1.337.758.008**

A través del registro del gasto público social en educación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP ejecutó la contratación de mano de obra especializada en investigación educativa e innovación pedagógica, indispensable para el cumplimiento de sus objetivos misionales y el fortalecimiento de los procesos académicos en los establecimientos educativos oficiales del Distrito Capital. Esta actuación se enmarca en las funciones asignadas a la entidad mediante el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C., por el cual se creó el IDEP y se definió su objeto orientado a promover, coordinar y desarrollar investigaciones, estudios y estrategias pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación pública distrital, consolidando así su papel como entidad técnica de apoyo al sector educativo.

30.4 Operaciones Interinstitucionales

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los gastos por concepto de Operaciones interinstitucionales, están conformados comparativamente por los siguientes conceptos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Operaciones de enlace	33.181.860	100%	42.044.931	100%	- 8.863.071
TOTAL	**33.181.860**	100%	**42.044.931**	100%	**- 8.863.071**

Durante la vigencia contable 2025 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, en su calidad de establecimiento público del orden distrital, registra el valor de los recursos administrados a través del mecanismo de enlace con la Dirección Distrital de Tesorería, en el marco del esquema de Cuenta Única Distrital. Esta cuenta refleja contablemente la ejecución de pagos realizados por la Tesorería Distrital con cargo a los recursos presupuestales del establecimiento público, sin que exista manejo directo de efectivo por parte de la entidad.

El acumulado de reintegros efectuados a la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Tesorería ascendió a $33.181.860, en su mayoría por conceptos como: Incapacidades, responsabilidades fiscales, y anticipo de caja menor.

30.5 Otros gastos

A 31 de diciembre de 2025, los otros gastos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, están conformados comparativamente por los siguientes conceptos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-25	%	31-dic-24	%	$
Financieros (1)	11.137.704	26%	34.834	80%	11.102.870
Gastos diversos (2)	31.381.182	74%	8.807	20%	31.372.375
TOTAL	**42.518.886**	100%	**43.641**	100%	**42.475.245**

(1) Financieros: Mediante el registro de los otros gastos financieros el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP refleja el incremento del pasivo por provisiones originado en el transcurso del tiempo, cuando la obligación fue reconocida inicialmente a valor presente. Es decir, corresponde al costo financiero implícito que surge por la proximidad en el tiempo del pago estimado de la obligación, tales como el cálculo del reconocimiento por permanencia en el sector público, el cual originó un registro con cargo este rubro en una cuantía neta de $11.137.704. En aplicación de lo contemplado en el Anexo a la Carta Circular 111 de 2022 Actualización de la guía para el reconocimiento del beneficio por permanencia en el sector público, emanada de la Dirección Distrital de Contabilidad, aspecto que se evidenció en la Nota. 22 Beneficios a los empleados a largo plazo.

(2) Diversos: Con corte a 31 de diciembre de 2025 este rubro refleja un saldo acumulado en cuantía de $31.381.182 que a su vez se encuentran representados en los siguientes conceptos:

1. El registro con cargo al gasto por concepto gastos por gravámen a los movimientos financieros en cuantía de $523.490,04, descontados por el Banco Bancolombia a la cuenta del Convenio RENOBO-CD-056-2025 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.

2. El registro por concepto de pérdida en baja en cuentas de activos no financieros en cuantía de $14.190.856.84, por concepto de la baja en cuentas de activo de licencias a perpetuidad que quedaron obsoletas por cambios tecnológicos.

3.El registro por concepto de pérdida en baja en cuentas de activos no financieros en cuantía de $16.657.499.81, por concepto de la baja en cuentas de activo de software que quedó obsoleto por motivo de cambios tecnológicos.

4. Otros gastos diversos en cuantía de $9.335,31 por concepto de ajustes al gasto por aproximación en la liquidación y el pago de las declaraciones tributarias de la entidad.

ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP
Tabla 1. Indicadores Financieros con corte a diciembre 31 de 2025

Indicador	Fórmula	Cálculo	Análisis
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	$623.703.503 / $2.521.376.059 =0,25	El resultado de 0,25 indica que, al cierre del período contable con corte a 31 de diciembre de 2025, la entidad cuenta con $0,25 en activos corrientes por cada $1,00 de pasivo corriente. En términos estrictamente contables, esto reflejaría una liquidez limitada; sin embargo, en un establecimiento público como el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP financiado por transferencias del Distrito Capital, este resultado no implica incapacidad de pago, ni riesgo de insolvencia.
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	$2.919.145.747 / $1.908.763.244 152,93	El endeudamiento del 152,93% (Pasivo total / Activo total) indica que, al cierre del período, el valor de los pasivos supera el valor de los activos reconocidos contablemente. En una lectura estrictamente financiera, esto reflejaría un patrimonio negativo; sin embargo, en entidades de gobierno financiadas exclusivamente con transferencias del Distrito, esta situación no representa sobreendeudamiento real ni riesgo de insolvencia.
Eficiencia y sostenibilidad financiera	Ingresos totales / Gastos totales	$15.865.177.594 / $15.876.964.213 0,99	El indicador muestra la relación entre los recursos recibidos y los gastos ejecutados durante la vigencia. Un resultado cercano del 0,99 refleja equilibrio financiero, teniendo en cuenta que el resultado no constituye un indicador de rentabilidad sino de sostenibilidad operativa.

Fuente: Estados financieros institucionales con corte a diciembre 31 de 2025

El análisis de indicadores financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, en su calidad de establecimiento público del orden distrital adscrito a la Secretaría de Educación Distrital, debe interpretarse atendiendo a su naturaleza jurídica y a su esquema de financiación y manejo de recursos. En efecto, al formar parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y operar bajo el modelo de Cuenta Única Distrital, la entidad no administra de manera autónoma la totalidad de sus recursos de tesorería, lo cual incide en indicadores como liquidez, autonomía financiera y capital de trabajo. Por esta razón, los resultados pueden presentar desviaciones frente a entidades que gestionan directamente sus propios flujos de efectivo, sin que ello refleje necesariamente una debilidad estructural, sino diferencias en el modelo de gestión financiera y en la finalidad pública no lucrativa que orienta su operación.

ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA
Representante Legal

OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador Público
T.P. 45028-T